RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

[X] A- ACEPTADO

[ ] B- ACEPTADO CON COMENTARIOS

[ ] C- RECHAZADO

Lucio Gutierrez — FIRMA

04/05/2022 — FECHA

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 EN EL TRABAJO RÍO CHICAMA

400195-OHL001-000-XX-PL-PH-000001

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	02/09/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Cherres	J. González	G. Magalhães
R01	03/09/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Cherres	J. González	G. Magalhães
R02	27/10/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Cherres	J. González	G. Magalhães
R03	05/01/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Cherres	J. González	G. Magalhães
R04	19/01/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Cherres	J. González	G. Magalhães
R05	23/02/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Cherres	J. González	G. Magalhães
R06	29/04/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Cherres	J. González	G. Magalhães
		FIRMAS:			

CO - PE - 1PE326 - SS- PN - 003

Construcción	Perú	Río Chicama	Seguridad y salud	Plan

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 EN EL TRABAJO

Propuesto por	Revisado por	Aprobado por
Médico ocupacional	Especialista de SSOMA	Gerente de Proyecto
Carlos Carrasco, 9 Feb 2022	Marco Cherres, 9 Feb 2022	Gustavo Magalhães, 10 Feb 2022

Representantes de los trabajadores ante el Subcomité SST

Luis Arce, 10 Feb. 2022

Ana Rivadeneira, 10 Feb. 2022

Nivel de seguridad:
Publico

Alcance:
400195 Proyecto Río Chicama.
400196 Proyecto Río Virú

Histórico de revisiones

Rev. 00	01/08/2021	Documento inicial
Rev. 01	30/08/2021	Fechas de aprobación del documento, breve descripción de las Ilustraciones y Tablas de todo el documento, incluir en las normas de referencia: Decreto Supremo N.º 080-2020, desarrollo de objetivos enlazados en índices posteriores, anexar evidencia fotografías de ambientes de trabajo.
Rev. 02	15/09/2021	Título Plan, anexar documentos de referencia, numeración de subtítulos.
Rev. 03	30/12/2021	Documentos de referencia, datos del servicio de seguridad y salud, definiciones, matriz de nivel de riesgos ante el covid por puestos de trabajo. Actualización del plan según RM N°1275-2021-MINSA (Directiva Administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2
Rev. 04	18/01/2022	Disposiciones básicas para la prevención, vigilancia, y control del covid 19 en el centro de trabajo. Flujograma de comunicación ante sintomatología covid, flujograma de comunicación ante el regreso y reincorporación ante el covid .
Rev. 05	10/02/2022	Actualización de la legislación, presupuesto, personal de seguridad y salud en el trabajo, Disposiciones Covid-19.
Rev. 06	27/04/2022	Actualización de la legislación, DS 041-2022-PCM que establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social. RM 249-2022-MTC que aprueban el Lineamiento sectorial para la prevención de la Covid-19 en el transporte terrestre especial de personas.

Documentación relacionada y aplicable

Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley SST)
DS 005-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783 “Ley de SST”.
RM N°055-2020 TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus COVID-19 en el ámbito laboral.
RM N°835-2021-MINSA	Aprueba el Documento Técnico: Plan de respuesta ante segunda ola y posible tercera ola pandémica por COVID 19 en el Perú.
RM N°1275-2021-MINSA	Aprueba la Directiva Administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
RM N°018-2022 MINSA	Anexo: Modificación del Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la covid 19 en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 834/2021 Minsa.
DS 041-2022-PCM	Decreto Supremo que establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social y modifica el DS 016-2022 PCM.
RM N°249-2022-MTC	Aprueban los Lineamientos Sectoriales para la Prevención de la COVID-19 en los servicios de transporte terrestre, ANEXO IV “LINEAMIENTO SECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID - 19 EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAS”

Definiciones

Aislamiento en el ámbito comunitario	Es el procedimiento por el cual a una persona considerada como caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, y que no requiere hospitalización, se le indica aislamiento domiciliario.
Caso confirmado de Covid-19	Toda persona que cumpla con alguno de los siguientes criterios: • Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV-2. • Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS- CoV-2. • Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva.
Caso probable de Covid-19	Quienes cumplan con los siguientes criterios: Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado, catorce (14) días previos al inicio de los síntomas.
Caso sospechoso de Covid-19	Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos: a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas: ○ Malestar general ○ Fiebre ○ Cefalea ○ Congestión nasal ○ Diarrea ○ Dificultad para respirar (señal de alarma). b. Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada. c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual z 38°C; y tos; con inicio dentro de los últimos diez (10) días; y que requiere hospitalización).
Cuarentena	Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, por un lapso de diez (10) días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, monitorear la aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA	FUNCIONES
☐ Todas las categorías	☒ Todas las funciones
☐ Consejero Delegado	☐ Asesoría Jurídica
☐ Directores Generales	☐ Económico Financiera
☐ Dirección General	☐ Organización
☐ Director Corporativo	☐ RR.HH y SSGG
☐ Gerente de Proyecto	☐ Sistemas de Información
☐ Gerente de SST	☐ Soporte Corporativo
☒ Jefe de SST	☐ Soporte Técnico
☒ Técnico	☒ Línea/Producción
☒ Especialista	☒ Proveedores y subcontratistas
☒ Administrativo	☐ Otros:……..
☐ Operario cualificado	

Responsable de distribución: Especialista de SSOMA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVOS 7
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 8
6. PRESENTACIÓN /SERVICIOS DE LA EMPRESA 10
 DATOS DE LA EMPRESA 10
 DATOS DE LUGAR TRABAJO 10
 DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES 13
7. GESTIÓN PREVENTIVA ANTE EL COVID-19. 15
8. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 15
9. DISPOSICIONES BÁSICAS PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL COVID -19 EN EL CENTRO DE TRABAJO. 16
9.1 VENTILACIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO. 16
9.3 PUNTOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS 18
9.4 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO 23
9.5 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS 24
9.6 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL 26
9.7 VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19 27
10 DISPOSICIONES PARA EL REGRESO Y/0 REINCORPORACIÓN AL TRABAJO 28
10.2 REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO 29
10.3 PROCESO PARA EL INGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19 29
11 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS A TRAVES DEL DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL ANTE EL COVID. 31
12 RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 32
12.1 MÉDICO 32
13.2 GERENTE DEL PROYECTO 32
12.4 GERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO. 33

12.5 ESPECIALISTAS, JEFES DE ÁREA, SUPERVISORES Y TRABAJADORES 33

13 PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLAN 34

14 DOCUMENTO DE APROBACIÓN POR EL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 35

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: SERVICIOS BRINDADOS 5
ILUSTRACIÓN 2: OPERACIONES 7
ILUSTRACIÓN 3: ORGANIGRAMA SSOMA..... 8
ILUSTRACIÓN 3: MANERA CORRECTA PARA EL LAVADO DE MANOS 15
ILUSTRACIÓN 4: MANERA CORRECTA PARA LA DESINFECCIÓN DE MANOS 16
ILUSTRACIÓN 5:CRITERIOS PARA LA TOMA DE PRUEBAS DE DESCARTE COVID 19 20
ILUSTRACIÓN 6: IDENTIFICACIÓN CRITERIOS DE RIESGO POR OBESIDAD 24
ILUSTRACIÓN 7: DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.... 24

INDICE DE TABLAS

TABLA 1: DATOS DE OHLA.....8
TABLA 2: PROFESIONALES SSOMAC.....12
TABLA 3 SERVICIO DE SST.....12
TABLA 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....14
TABLA 5: NÓMINA TRABAJADORES DEL PROYECTO 15
TABLA 6: PRESUPUESTO.....31

1. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2 que se ha descubierto recientemente; tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

El primer caso de coronavirus en el Perú fue diagnosticado el 06 de marzo del año 2020, cuando se anunció que un trabajador de una reconocida aerolínea fue quien contrajo el virus durante unas vacaciones en Europa.
La exposición al virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un peligro biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad.

El presente plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, que ha desarrollado OHLA para el Proyecto Defensas Ribereñas de los ríos Chicama y Virú, comprende el marco de actividades sanitarias a desplegar en el inicio de operaciones, con la finalidad de evitar la transmisión y propagación por COVID-19.

El presente plan será comunicado a todos los trabajadores de OHLA-del proyecto, subcontratistas y de proveedores que ingresen a las instalaciones del proyecto y su cumplimiento será de carácter obligatorio.

2. OBJETIVOS

- Establecer acciones orientadas a la prevención y fomento de la salud con el objetivo de minimizar el riesgo de transmisión del Covid -19.
- Definir las estrategias que permitan la identificación, aislamiento, notificación, registro, control, atención y evacuación de casos por COVID-19.
- Establecer los lineamientos para las medidas preventivas a ejecutar en trabajos en oficinas Trujillo y en obra (Chicama y Viru): tantos trabajos administrativos en oficinas y operativos en los frentes de trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19.

3. ALCANCES

El presente Plan aplica a la Empresa OHLA para el Proyecto Defensas Ribereñas del río Chicama y río Virú, Es de aplicación en todos los ambientes de trabajo y de cumplimiento para todos los trabajadores con vínculo laboral en todas las modalidades: personal en planilla, contrato plazo fijo, practicantes y otras modalidades formativas, personal eventual, consultores, personal de limpieza, seguridad, trabajadores de empresas contratistas y subcontratistas, visitantes y proveedores de servicios.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- D.S. N° 005 – 2012 – TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST.
- Decreto Supremo Nº 080-2020-PCM, que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Ministerial N°055-2020 TR Guía para la prevención ante el Coronavirus COVID-19 en el ámbito laboral.
- Resolución Ministerial N° 835-2021-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de respuesta ante segunda ola y posible tercera ola pandémica por COVID 19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 881-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA-CDC-2021 "Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por COVID 19 en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 1218-2021-MINSA, que aprueba la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de salud para la prevención y control de la COVID 19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N°018-2022 MINSA, Anexo: Modificación del Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la covid 19 en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 834/2021 Minsa.
- Decreto Supremo 003-2022-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo008-2020-SA.
- Decreto Supremo 041-2022-PCM, Decreto Supremo que establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social y modifica el DS 016-2022 PCM.
- Resolución Ministerial 249_2022-MTC, Aprueban los Lineamientos Sectoriales para la Prevención de la COVID-19 en los servicios de transporte terrestre, ANEXO IV "LINEAMIENTO SECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID - 19 EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAS"

5. DEFINICIONES

5.1 Aislamiento en el ámbito comunitario: Es el procedimiento por el cual a una persona considerada como caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, y que no requiere hospitalización, se le indica aislamiento domiciliario.

5.2 Aislamiento hospitalario: Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 que requiere hospitalización, es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.

5.3 Caso confirmado de COVID-19: Toda persona que cumpla con alguno de los siguientes criterios:

• Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV-2.

• Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS- CoV-2.

• Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva.

5.4 Caso probable de COVID-19: Quienes cumplan con los siguientes criterios:
a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado, catorce (14) días previos al inicio de los síntomas.
5.5 Caso sospechoso de COVID-19: Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:
a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:

- Malestar general
- Fiebre
- Cefalea
- Congestión nasal
- Diarrea
- Dificultad para respirar (señal de alarma).

b. Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual z 38°C; y tos; con inicio dentro de los últimos diez (10) días; y que requiere hospitalización).
5.6 Centro de trabajo: Lugar o lugares en el(los) que se desarrolla la actividad laboral, con la presencia de trabajadores.
5.7 Cuarentena: Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, por un lapso de diez (10) días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, monitorear la aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.
5.8 Distanciamiento físico: Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas, la distancia mínima es de 1.5 metros en situaciones donde no se asegura el uso permanente de mascarillas, como en comedores y de un metro en situaciones donde se asegura la ventilación y el uso correcto de mascarillas.
5.9 Equipos de Protección Personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).
5.10 Puestos de trabajo con riesgo de exposición a SARS-CoV-2: Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que dependen del tipo de actividad que realizan.
5.11 Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19: Son aquellas pruebas de ayuda diagnóstica realizada por personal entrenado, cumpliendo con requerimientos técnicos, de bioseguridad y manejo correcto manejo de residuos biocontaminados:
a. Detección del material genético del virus (prueba molecular).

b. Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales (prueba rápida de detección de antígeno del SARS-CoV- 2).

5.12 Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador, que fue diagnosticado con COVID-19, está de alta por el Médico tratante, y el Profesional del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo determina su aptitud para la reincorporación.

5.13 Tamizaje para la vigilancia de salud de los trabajadores en Emergencia Sanitaria: Es un método utilizado para detectar la presencia de un daño o de riesgo en la salud de la población trabajadora, presuntamente sana. Implica la aplicación de un instrumento de estudio de búsqueda de casos o contactos, de alta sensibilidad, validez, reproducibilidad y factibilidad, indicadas por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su objetivo no es establecer un diagnóstico, ya que las personas en las cuales los resultados son positivos o dudosos deben ser referidas para verificar o descartar un diagnóstico definitivo; las pruebas de tamizaje pueden ser clínicas o de laboratorio.

5.14 Trabajador Vacunado: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado, que haya cumplido con el esquema de vacunación para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo, acreditado por su certificado de vacunación.

6. PRESENTACIÓN /SERVICIOS DE LA EMPRESA

- **DATOS DE LA EMPRESA**

TABLA 1: DATOS DE OHLA

Razón Social	**Obrascon Huarte Lain S.A. Suc. del Perú**
RUC	20425123115
Dirección	Av. 28 de julio Nro. 150 Piso 7mo. – Miraflores, Lima Perú
Teléfono	01-7062230
Representante legal	Álvaro Manchado Mayayo – CE N° 000995820

- **DATOS DE LUGAR TRABAJO**

OHLA es uno de los seis mayores grupos empresariales dedicados a la construcción en España y cuenta con más de 100 años en el sector. Es el resultado de la fusión de tres constructoras españolas contemporáneas importantes: Obrascón, Huarte y Lain.

OHLA Sucursal del Perú, inicia sus actividades en el año 1999. Su primer enfoque fue el Sector de Construcción de Carreteras y para ello adquiere Constructora TP, empresa peruana con 58 años de experiencia.

Ha participado exitosamente en el sector minero peruano en el desarrollo de proyectos importantes en el país,

Incursionando exitosamente en el Sector Edificaciones, con la construcción de proyectos emblemáticos para el Perú.

Actualmente alberga a más de 3,500 empleados en el país y cuenta con un parque de maquinarias valorizado en más de USD$50 millones.
Así mismo considera como valor fundamental e importante de la empresa a sus trabajadores, parte vital para el desarrollo y sostenibilidad de los procesos de la empresa.

ILUSTRACIÓN 1: SERVICIOS BRINDADOS

OHLA Perú, ya en sus 20 años de desarrollo en el país, ha venido participando en diferentes proyectos de construcción a nivel nacional teniendo presencia en:

- Más de 500 Km de carreteras construidas a lo largo del territorio.
- Más de 85,000 m2 de superficie construida en edificaciones singulares.
- Socio estratégico de importantes compañías mineras, como Antamina, Angloamerican Quellaveco, Las Bambas, Yanacocha.
- Actuaciones en diferentes etapas del Ciclo Minero.

- **Servicios en el Proyecto**

Empresa	**Obrascon Huarte Lain S.A. Suc. del Peru**
Cliente/Unidad minera	Autoridad para la reconstrucción con cambios.
Ubicación	Provincias de Ascope y Virú, Departamento de la Libertad
Servicio	Proyecto Defensas ribereñas ríos Chicama y Virú.
Gerente de proyecto	Gustavo Magalhaes
Carnet Extranjería	26718617
N° de trabajadores con vínculo laboral	Propios (45)
N° de trabajadores con vínculo civil	Terceros (70)

ILUSTRACIÓN 2: UBICACIÓN OPERACIONES

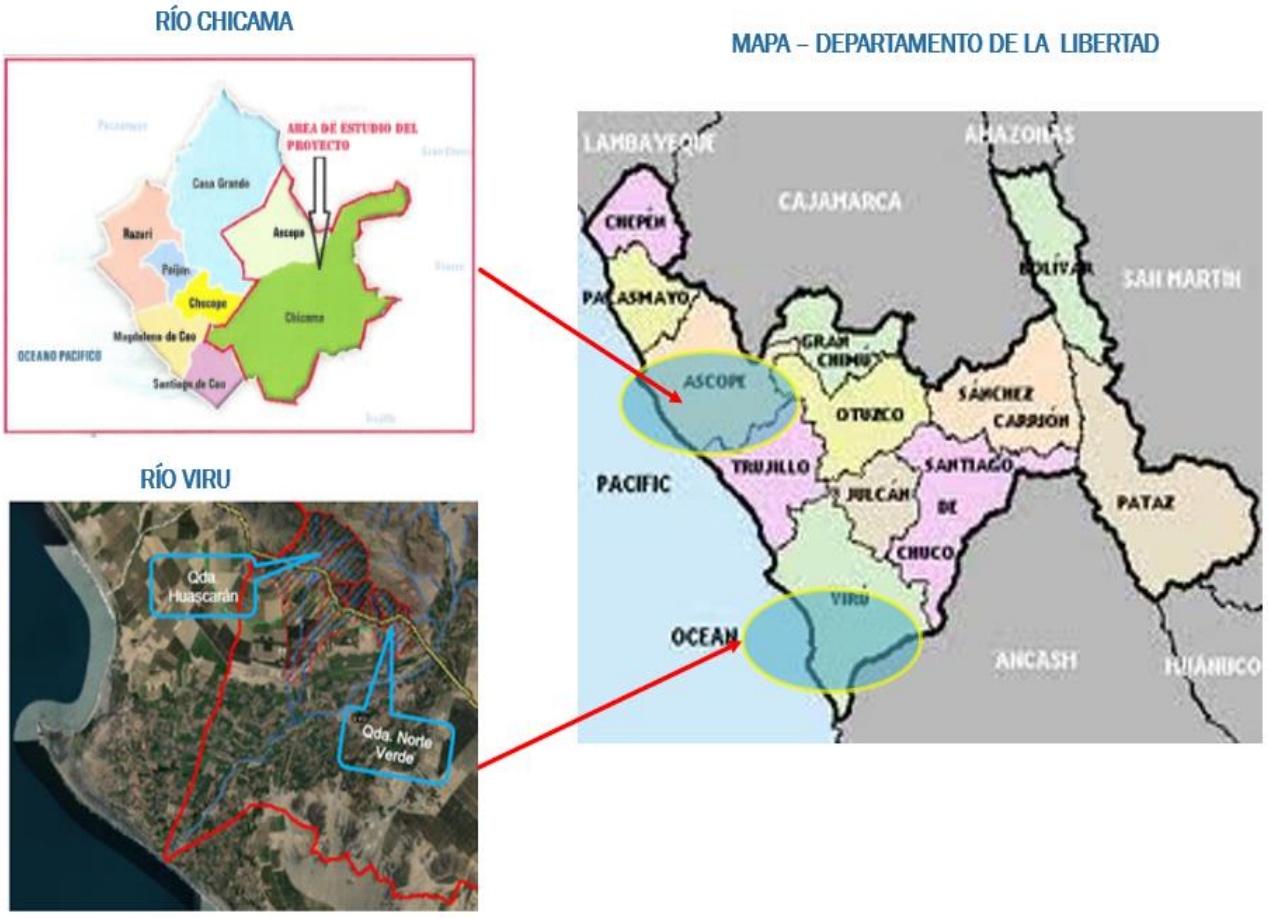

RIO VIRÚ: La zona de interés se ubica al norte de Perú, en la región de La Libertad. La cuenca hidrográfica del río Virú abarca las provincias de Julcán, Virú y Trujillo y los distritos de Carabamba, Calamarca, Julcán, Huaso, Virú y Laredo, poblaciones en la zona de influencia del Proyecto.

RÍO CHICAMA: la zona de interés se ubica al norte de Perú, en la región de La Libertad, en la Provincia de Ascope abarcando los distritos de Ascope y Chicama y con influencia en los centros poblados de Ascope, Chiclin, Salinar, Chimana, Piedra Molino, Alto Perú y La Campiña.

- **DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES**

El servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Proyecto Defensas ribereñas de los ríos Chicama y Virú, estará conformado por un grupo humano de 5 profesionales. Según organigrama se cuenta con (01) Gerente SSOMA, (02) Jefes de Seguridad, (02) Médicos ocupacionales., (02) supervisores de seguridad.

ILUSTRACIÓN 3: ORGANIGRAMA SEGURIDAD Y SALUD

Conformación del equipo de SST del proyecto el cuál liderará la gestión preventiva.

TABLA 2: Profesionales Seguridad y Salud

1. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 EN EL TRABAJO

Para el servicio de Seguridad y Salud del proyecto se cuenta en la actualidad con los siguientes profesionales en mención, la incorporación de nuevos profesionales en el área SST se dará según histograma del proyecto.

DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL PROYECTO													
N°	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	F. DE NAC.	EDAD	PROFESION	NUMERO DE COLEGIATURA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	PUESTO DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO
1	DNI	80685709	CHERRES	FIESTAS	MARCO ANTONIO	10/05/1975	46	INGENIERO DE MINAS	135236	marcoantonio.cherres@ohla-peru.pe	914333945	GERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROYECTO DEFENSAS RIBEREÑAS RIO CHICAMA-RÍO VIRU-TRUJILLO
2	DNI	41529059	CARRASCO	VARGAS	CARLOS ESTUARDO	23/10/1982	39	MEDICO CIRUJANO	56682	carlos.carrasco@ohla-peru.pe	976398310	MEDICO OCUPACIONAL	PROYECTO DEFENSAS RIBEREÑAS RIO CHICAMA-RÍO VIRU- TRUJILLO

TABLA 3: SERVICIO DE SST

El sistema propuesto por OHLA para el proyecto se basa en el sistema de gestión integrado que incluye las normas ISO 45001: 2018 y ISO 14001:2015. Es la base con la que se planificará y desarrollará el proyecto en materia de seguridad y medioambiente.

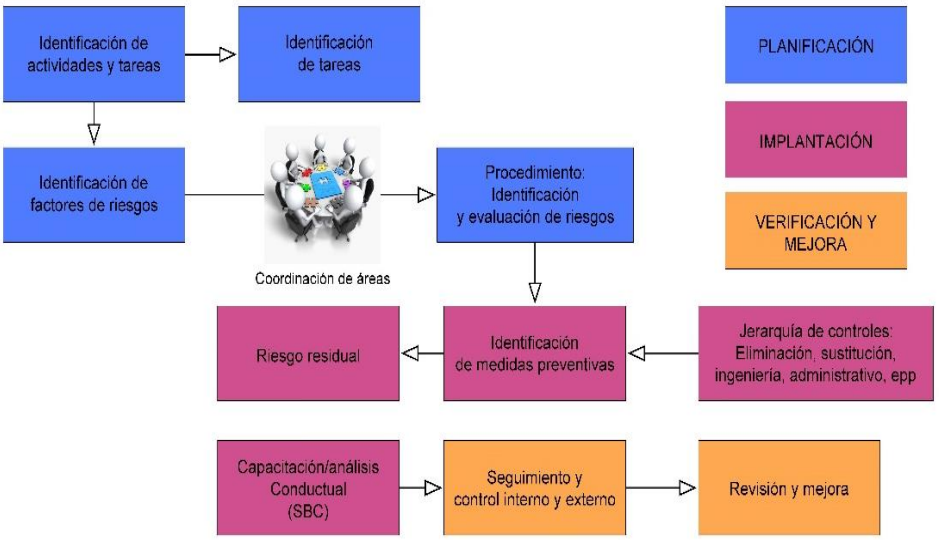

7. GESTIÓN PREVENTIVA ANTE EL COVID-19.

La empresa OHLA en el proyecto Defensas ribereñas del río Chicama y río Virú, a través de su personal deberán cumplir su rol fundamental a la hora de prevenir y controlar la propagación del virus Sars CoV-2, en nuestro entorno de trabajo. Las medidas preventivas y de control planteadas en el presente documento albergan la norma básica del triángulo de vida frente al virus Sars - CoV-2:

. Distanciamiento físico (1.5 m.)
. Uso correcto de mascarilla.
. Lavado y desinfección de manos.

Los cuales estarán complementados con la evaluación de los niveles de riesgo según exposición de los trabajadores de acuerdo a su puesto de trabajo, medidas preventivas personales y colectivas, procesos de seguimiento de casos, y sensibilización a todo nivel.

La evaluación de riesgos en salud ocupacional de las actividades del proyecto, contemplará la identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles referente a la exposición y probabilidad de contagio ante el covid -19, los mismos que se serán registrados en los procedimientos de trabajo y el IPER Línea Base del proyecto.

8. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

En el proyecto Defensas ribereñas de los ríos Chicama y Virú, se provee contar con 103 colaboradores de OHLA en el proyecto, en calidad de Gestores según contrato.

TABLA 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los niveles de riesgo por exposición de los trabajadores al Covid 19 se clasifican en: Riesgo bajo de exposición o de precaución, riesgo mediano de exposición, riesgo alto de exposición, riesgo muy alto de exposición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	Trabajos con contacto directo con casos Covid -19.
ALTO	Trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de Covid-19.
MEDIO	Requieren un contacto frecuente/cercano con personas que podrían estar infectadas con Covdi-19, pero que no son pacientes, que se conoce o se sospecha que portan el Covid -19.
BAJO	No requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con Covid -19, ni tienen contacto frecuente a menos de 1.5 m. con el público en general .

TABLA 5: NOMINA TRABAJADORES DEL PROYECTO

De acuerdo al organigrama del proyecto y las posiciones previstas, se ha efectuado la evaluación del nivel de riesgo por tipo de puesto de trabajo.

PERSONAL EMPLEADO OBRA: EJES CHICAMA - VIRU

ITEM	APELLIDOS	NOMBRES	REGIMEN	TIPO	NÚMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO
1	DONAYRE GASPAR	ESTRELLA BEATRIZ	COMÚN	DNI	40874188	PRESENCIAL	CONTROL DOCUMENTARIO	BAJO
2	AITE PARPAN	LUIS ALBERTO	COMÚN	DNI	06945529	PRESENCIAL	ESPECIALISTA DE COSTOS	BAJO
3	CHERRES FIESTAS	MARCO ANTONIO	COMÚN	DNI	06685785	PRESENCIAL	ESPECIALISTA DE SSOMA	MEDIO
4	LAYZA VIDAL	LAURA MELISSA	COMÚN	DNI	40214583	PRESENCIAL	ANALISTA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓ	BAJO
5	PLASENCIA MIRANDA	SEGUNDO AMARO	COMÚN	DNI	17955528	PRESENCIAL	JEFE DE PERSONAL	MEDIO
6	SANTA CRUZ FLORES	MILAGROS JADIRA	COMÚN	DNI	70618588	PRESENCIAL	INGENIERO JUNIOR	BAJO
7	MEZA RAMOS	MICHAEL RAYMUNDO	COMÚN	DNI	18455561	PRESENCIAL	ESPECIALISTA LEGAL DE AFECTACIONES PR	MEDIO
8	FIESTAS SEMPERTEGUI	RENATO	COMÚN	DNI	41656888	PRESENCIAL	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	BAJO
9	IPARRAGUIRRE FERNANDEZ	OSCAR	COMÚN	DNI	41451585	PRESENCIAL	INGENIERO DE CONTROL DE CAMBIOS	BAJO
10	OBLITAS NIETO	JOSE LUIS	COMÚN	DNI	40715447	PRESENCIAL	GERENTE DE DISEÑO	BAJO
11	GONZALES MENDOZA	ALEXANDER	COMÚN	DNI	40853257	PRESENCIAL	ESPECIALISTA DE CALIDAD	BAJO
12	OSORES SUASNABAR	POOL JOSEPH	COMÚN	DNI	44874651	PRESENCIAL	COORDINADOR DE PLANEAMIENTO OBRA	BAJO
13	RAMOS FRANCO	SERGIO JOEL	COMÚN	DNI	47781571	PRESENCIAL	COORDINADOR DE PLANEAMIENTO OBRA	BAJO
14	PLASENCIA NARRO	NILCER ENRIQUE	COMÚN	DNI	70563458	PRESENCIAL	JEFE DE PRODUCCION	MEDIO
15	CUNDIA TURPO	YAJAYRA YULIAN	COMÚN	DNI	42585452	PRESENCIAL	ARQUEOLOGA	BAJO
16	DELGADO PEREZ	ALFREDO SALOMON	COMÚN	DNI	08458348	PRESENCIAL	RELACIONISTA COMUNITARIO	MEDIO
17	INGA ESPINOZA	ALAN ALFREDO	COMÚN	DNI	41617616	PRESENCIAL	ADMINISTRADOR DE OBRA	MEDIO
18	JUSTINIANO DRINGAS	KARLA	COMÚN	DNI	70755275	PRESENCIAL	COORDINADOR DE COSTOS Y PRESUPUESTO	BAJO
19	ARCE VIDAURRE	LUISWILMER	COMÚN	DNI	16727225	PRESENCIAL	COORDINADOR DE DISEÑO	BAJO
20	SANES VASQUEZ	LUIS FERNANDO	COMÚN	DNI	45884443	PRESENCIAL	JEFE DE PLANEAMIENTO	BAJO
21	SALAZAR ALVAREZ	JUAN CARLOS	COMÚN	DNI	45567754	PRESENCIAL	ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE	BAJO
22	LUDEÑA GARCÍA	GABRIELA	COMÚN	DNI	45751228	PRESENCIAL	ADMINISTRADORA SUBCONTRATOS	BAJO
23	RIVADENEYRA FLORES	ANA GABRIELA	COMÚN	DNI	70441535	PRESENCIAL	GESTOR DE RIESGOS	BAJO
24	MAGALHAES DE FREITAS	GUSTAVO GUILHERME	COMÚN	CARNET EXTRANJERÍA	YC546372	PRESENCIAL	GERENTE DE PROYECTO	BAJO
25	ODAMDO SALVADOR	FERNANDO VICTOR HUGO	COMÚN	DNI	45258551	PRESENCIAL	INGENIERO DE OFICINA TECNICA	BAJO
26	SALDAÑA COVA	JUAN CARLOS	COMÚN	DNI	45442857	PRESENCIAL	CADISTA	BAJO
27	LOPEZ CAMONES	ILICH YASIR	COMÚN	DNI	51674558	PRESENCIAL	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULIC	BAJO
28	GONZALEZ CHAVEZ	JUAN PABLO	COMÚN	DNI	25744555	PRESENCIAL	GERENTE DE SITIO	BAJO
29	QUEZADA ROLDAN	JOHN ORLANDO	COMÚN	DNI	40258455	PRESENCIAL	JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	BAJO
30	NORIEGA REYES	SONNY ELQUIN	COMÚN	DNI	08856855	PRESENCIAL	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA	BAJO
31	DE LA CRUZ BERMILLA	ROSSI GALVAN	COMÚN	DNI	48427541	PRESENCIAL	INGENIERO DE OFICINA TECNICA	BAJO
32	CRUZ CHIROQUE	IVAN ANTHONY	COMÚN	DNI	47417185	PRESENCIAL	COORDINADOR SIG	BAJO
33	VASQUEZ CARRION	CARRION GILMER	COMÚN	DNI	44541841	PRESENCIAL	ESPECIALISTA TECNICO PREDIAL	MEDIO
34	CENTURION FERNANDEZ	CESAR IVAN	COMÚN	DNI	26728554	PRESENCIAL	RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES	MEDIO
35	MEGO TORRES	SEBÁSTIAN MIGUEL	COMÚN	DNI	41888844	PRESENCIAL	CADISTA	BAJO
36	NINOJOSA HUACO	HUACOWALTER	COMÚN	DNI	41585158	PRESENCIAL	JEFE DE TOPOGRAFIA	MEDIO
37	CHACON QUILLAY	MICHAEL JHONATAN	COMÚN	DNI	47855845	PRESENCIAL	GESTOR BIM	BAJO
38	CARRASCO VARGAS	CARLOS EDUARDO	COMÚN	DNI	41525853	PRESENCIAL	MEDICO OCUPACIONAL	MEDIO
39	TANDAYPAN RODRIGUEZ	HIPÓLITO	COMÚN	DNI	43111834	PRESENCIAL	ESPECIALISTA TÉCNICO PREEDIAL	MEDIO
40	SANTILLAN DOCANEGRA	JOEL RODISNSON	COMÚN	DNI	48556845	PRESENCIAL	ABOGADO ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	BAJO
41	ELGUERA RAMOS	VICTOR ENRIQUE	COMÚN	DNI	41418558	PRESENCIAL	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	BAJO
42	VILLEGAS ALVARADO	BENJI BRIAN	COMÚN	DNI	70255538	PRESENCIAL	INGENIERO DE PLANEAMIENTO	BAJO
43	TERRONES ROMAN	LESLI YULIANA	COMÚN	DNI	47545165	PRESENCIAL	CONTROL DOCUMENTARIO	BAJO
44	GONZALES TUESTA	PAOLO	COMÚN	DNI	05584167	PRESENCIAL	GERENTE DE CONSTRUCCION	MEDIO
45	CAJO SARMIENTO	PEDRO LUIS	COMÚN	DNI	42557622	PRESENCIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO
46	MANTILLA DIAZ	KERLY PAMELA	COMÚN	DNI	45888864	PRESENCIAL	COORDINADOR DE COMPRAS Y LOGISTICA	MEDIO
47	AYALA ORE	EDWAR IVAN	COMÚN	DNI	48781874	PRESENCIAL	RESPONSABLE DE ESTADO DE PAGOS	BAJO
48	VALVERDE DIAZ	JAURY EUGENIA	COMÚN	DNI	70652247	PRESENCIAL	SUPERVISOR DE MEDIO AMBIENTE	BAJO
49	MARIN MELO	EDWARD ANDY	COMÚN	DNI	43158555	PRESENCIAL	ESPECIALISTA EN INVERSIONES PUBLICAS	MEDIO
50	CELIS OCAMPO	FRANCISCO JAVIER	COMÚN	DNI	18878566	PRESENCIAL	RESPONSABLE DE RR.HH	BAJO
51	LEON ANGULO	HUSSEIN ARAFAT	COMÚN	DNI	42226755	PRESENCIAL	GERENTE DE CONSTRUCCION	MEDIO
52	SAAVEDRA PEREZ	JIMMY SALVADOR	COMÚN	DNI	18287525	PRESENCIAL	JEFE DE PRODUCCION	MEDIO
53	VASQUEZ FERNANDEZ	ALDO ALEXANDER	COMÚN	DNI	41884535	PRESENCIAL	MONITOR DE ARQUEOLOGIA	BAJO
54	CACERES SANTIN	ENRIQUE DANIEL	COMÚN	DNI	41845147	PRESENCIAL	COORDINADOR DE DISEÑO	BAJO

9. DISPOSICIONES BÁSICAS PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL COVID -19 EN EL CENTRO DE TRABAJO.

9.1 Ventilación en los ambientes de trabajo.

OHLA asegurará controles para disminuir el riesgo de exposición en el trabajo en base a:

- Los ambientes en el trabajo en las zonas de Virú y Chicama tales como : oficinas, almacenes, talleres, comedores, vestuarios y baños, deberán favorecer la ventilación

natural: eso implica que los ambientes de trabajo deberán contar con puertas de entrada y ventanas, los cuales deberán permanecer abiertas durante la jornada laboral, y repetir a lo largo de la misma, estas acciones deberán mantenerse para permitir el ingreso y salida de aire, favoreciendo la ventilación cruzada ("corrientes"), incluso aunque haya instalación de equipos mecánicos . .

- Se priorizará la ventilación frente al confort térmico.
- Considerando el clima como frío, lluvia, calor, las puertas de las instalaciones se mantendrán abiertas, evitando el contacto directo con las perillas y manijas de las puertas.
- En las instalaciones de las oficinas de personal de OHLA en Trujillo, se plantea poder contar con la instalación de aire acondicionado tipo Split, el cual consta de 02 unidades (equipos), uno interno en el cuál se encontrará el evaporador que es el encargado de extraer el aire caliente y ceder su calor al gas refrigerante, también encontramos el ventilador que distribuye el flujo de aire refrigerado a los ambientes de oficina y los sensores de temperatura conectados a un termostato para saber la temperatura de la habitación, y la unidad externa que es la encargada de expulsar el aire caliente del interior de la oficina al exterior, en esta unidad encontramos el condensador donde el gas refrigerante pasa de gas a líquido.
- Este sistema de aire acondicionado previstos por OHLA para sus oficinas en la ciudad de Trujillo, partirán de las propuestas en cuanto al suministro e instalación de los equipos, la misma que estará supeditada a la gestión en cuanto a la aprobación por parte de nuestro cliente, la Autoridad para la Reconstrucción con cambios (ARCC).
- Para los sistemas de aire acondicionado se deberá optimizar el uso de la ventilación: iniciando la ventilación a velocidad nominal al menos 2 horas antes del inicio de la jornada y finaliza la misma 2 horas después del final de la jornada.
- Los equipos previstos para la ventilación deberán contar con un programa de mantenimiento según recomendación técnica del proveedor.
- Las actividades operativas en su gran mayoría se realizarán en espacios abiertos (en campo al aire libre), lo que favorecerá la disminución de la exposición del personal en ambientes cerrados.

9.2 Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al retorno al centro del trabajo

- El médico ocupacional del proyecto, tendrá acceso a todos los exámenes ocupacionales, con la finalidad de identificar aquellos trabajadores con factor de riesgo ante el COVID-19: tales como enfermedad crónico-degenerativa como diabetes, hipertensión arterial, enfermedad autoinmunitaria, enfermedad pulmonar (asma, fibrosis pulmonar), enfermedades oncológicas, obesidad (II y III), entre otras, una vez identificado los caso se aplicará las medidas de control emitidas por el profesional de salud del proyecto. .
- Se realizará y rellenará de forma diaria la ficha de sintomatología en formato digital, el cual tendrá carácter declarativo, será revisado y consolidado los datos para su seguimiento por parte del médico del Proyecto, emitiendo el reporte por correo electrónico, al encargado del área de Seguridad y Salud del Proyecto.
- La ficha de sintomatología (según anexo 01) será realizado en los casos de trabajadores que regresen o se reincorporen al trabajo.

- Las pruebas de tamizaje por descarte ante el covid 19, serán realizadas por el empleador hacia los trabajadores que se consideren casos sospechosos, contactos directos, previa evaluación del médico ocupacional del proyecto.
- Se realizará seguimiento y monitoreo a la presentación de casos covid del proyecto, evaluando la coyuntura nacional y el aumento de casos en las áreas de influencia del Proyecto (Virú y Chicama).
- Los centros médicos autorizados para las pruebas de tamizaje serán: Clínica Mepso (Lima) y Clínica Cristo Redentor (Trujillo).
- Los trabajadores que ingresen como personal nuevo, antes de pasar su examen médico de ingreso, deberá pasar prueba de descarte ante el covid 19 en los centros médicos autorizados por OHLA.
- En caso de trabajadores que presenten como casos sospechosos y declaren tener sintomatología ante el covid 19, el médico del proyecto evaluará los casos, y determinará las medidas adoptar pudiendo ser: aislamiento domiciliario, prueba de descarte ante el covid en centros autorizados, atención médica externa con servicio especializado.
- Si bajo estas instancias se detecta un caso positivo ante el covid, el médico del proyecto tomará las medidas de control, ejecutando los cercos epidemiológicos respectivos, para descartar casos probables de personal que tuvieron contacto con caso positivo.
- La evaluación clínica del trabajador para la determinación de la finalización de su aislamiento o cuarentena, para el retorno al trabajo es dada por el profesional de salud del proyecto.

9.3 Puntos de lavado y desinfección de manos

- La higiene de las manos se considera una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de gérmenes, también para prevenir el contagio por COVID-19. Para reducir el riesgo de transmitir o adquirir la infección COVID-19, tanto la OMS, como los CDC recomiendan lavarse frecuentemente las manos con agua corriente y jabón y si esto no es posible, higienizarlas con un preparado de contenido alcohólico formulado para ser aplicado en las manos con el objetivo de inactivar los microorganismos y / o suprimir temporalmente su crecimiento. Estos preparados pueden contener uno o más tipos de alcohol con excipientes, otros principios activos y humectantes.
- Las oficinas utilizadas por nuestro personal en Trujillo, y oficina en Chicama y Viru, deberán contar con servicios higiénicos provistos de agua, jabón y papel toalla; asimismo se colocan en puntos estratégicos dispensadores de alcohol en gel al ingreso a oficinas, baños y ascensores.
- Se dispondrá de comunicación visual y virtual, vía correo, wasap y redes sociales de material gráfico y mailing informativos, sobre la manera correcta para el lavado y desinfección de manos.
- Las oficinas ubicadas en Trujillo, Chicama y Viru dispondrán de baños equipados con. red de agua potable, jabón líquido y papel toalla para el lavado y secado de manos correspondiente.

- En los accesos a los ambientes de trabajo tales como oficinas, vestuarios, comedores, talleres, almacenes y bodegas, se dispondrán de envases originales conteniendo alcohol gel y/o alcohol líquido de 1litro al 70 %, para la desinfección de manos del personal.
- En los ambientes temporales de acuerdo a período de trabajo en campo tales como: oficinas, vestuarios, comedores, baños y talleres, en las proximidades de las cuencas de los Ríos Chicama y Virú, se implementarán lavaderos de manos portátil, el cual contendrá jabón líquido y papel toalla, para el lavado de manos.
- Así mismo se establecerá puntos de desinfección de manos con la implementación de alcohol gel y/o líquido en accesos previstos.

ILUSTRACIÓN 4: MANERA CORRECTA PARA EL LAVADO DE MANOS

Guía gráfica práctica para el desarrollo del lavado de manos siguiendo 11 pasos claves.

ILUSTRACIÓN 5: MANERA CORRECTA PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS
Guía gráfica práctica para el desarrollo de desinfección de manos siguiendo 8 pasos claves

SSOMA: Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente OHL

PARA LAS OFICINAS DE TRUJILLO SE HA DISPUESTO EL USO DE ALCOHOL EN GEL PARA LA DESINFECCIÓN DE MANOS, UBICADOS EN LOS AMBIENTES DE 1er y 2do NIVEL.
PARA EL LAVADO DE MANOS SE CUENTA CON BAÑOS EQUIPADOS PARA SU USO DEL PERSONAL.

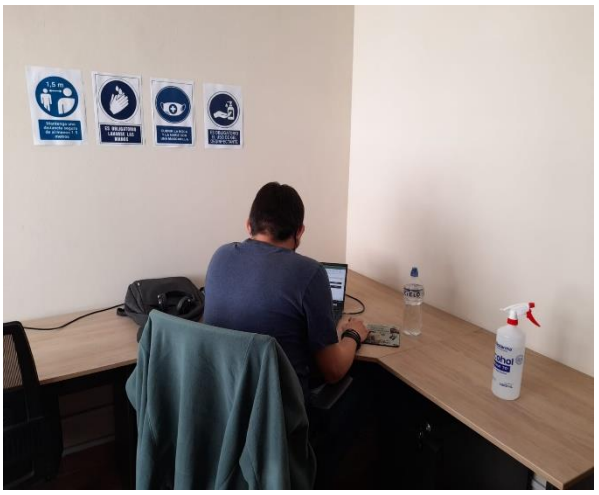

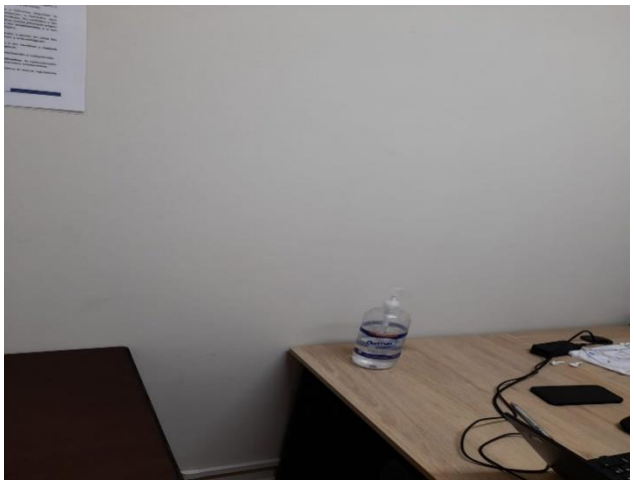

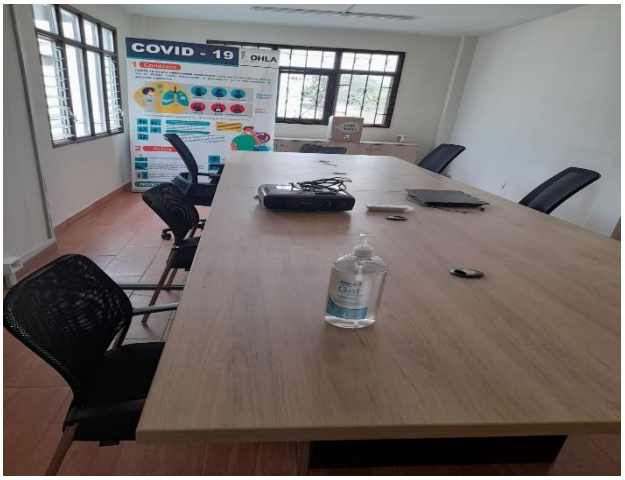

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO EN OFICINAS RESPETANDO EL DISTANCIAMIENTO Y AFORO RESPECTIVAMENTE DE LOS AMBIENTES:DE TRUJILLO.

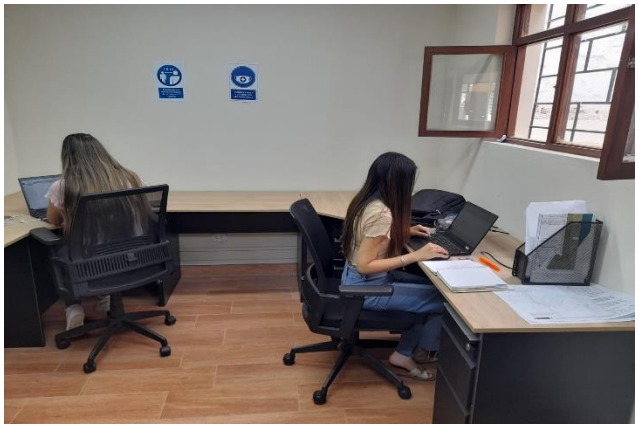

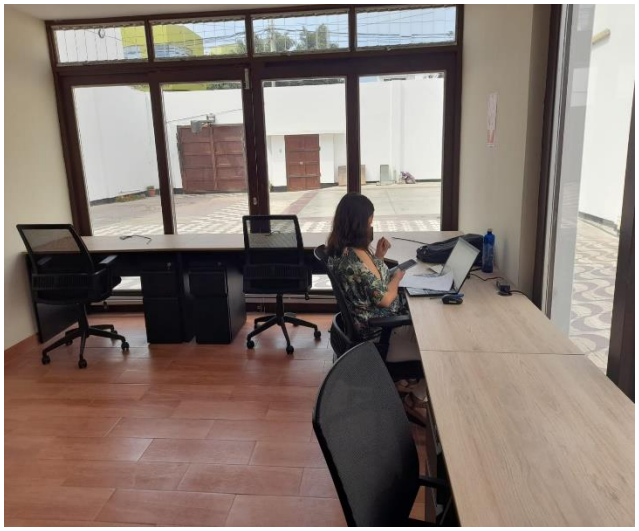

9.4 Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

- Las áreas de Seguridad y Salud en el trabajo dispondrán de los medios y canales de información adecuados (vía correo, wasap, redes sociales, trípticos), para que todo el personal que realiza trabajos en el proyecto, reciba la información sobre las medidas preventivas del presente plan; así como las recomendaciones, protocolos, instrucciones preventivas. También se les dará alcance de información, recomendaciones que deben seguir y poner en práctica cuando se encuentren fuera del lugar de trabajo, con la finalidad de evitar los contagios externos y que puedan provocar contagios dentro de los trabajadores en el proyecto.
- Se dispondrá de forma diaria charlas de sensibilización para reforzar los lineamientos preventivos plasmados en el presente plan, para lo cual se respetará el aforo y distanciamiento físico, estas charlas se realizarán en la etapa de Construcción, según programación mensual.
- La sala de reuniones y capacitación se reducirán al 50% de su capacidad de aforo, se colocará señalización de refuerzo de distanciamiento social (1.5 metros); no saludarse de mano ni beso en la mejilla, uso de mascarilla en todo momento, lavado de manos, entre otros.
- A través de los correos corporativos de los líderes del proyecto, se hará llegar comunicación y material informativo sobre nuevas disposiciones del Ministerio de Salud y del gobierno, mecanismos de prevención y nuevos conocimientos sobre COVID-19.
- Se realizará actividades en coordinación con el área médica del proyecto, para buscar los mecanismos adecuados para brindar el soporte psicológico personalizado a los trabajadores y a sus familiares directos, en temas de ansiedad y depresión por COVID-19; asimismo reforzaremos la sensibilización de los trabajadores; a través de la programación de charlas y capacitación para la no estigmatización de personas que han superado el COVID-19 o que hayan tenido contacto cercano con casos confirmados de COVID-19.
- Los Programas mensuales de sensibilización, comunicación y capacitación que maneja el Proyecto de forma integrada con las áreas de SSOMA : Seguridad; Salud, Medio Ambiente, Calidad y Sistemas Integrados de gestión, contemplará el desarrollo de charlas diarias, que se impartirán al inicio de la jornada laboral y contemplara dentro de sus programaciones temas preventivos de salud relacionados al Covid 19 tales como: distanciamiento social, uso de mascarillas, lavado y desinfección de manos, infecciones respiratorias, protocolos de bioseguridad, vacunación, Plan Covid, actualizaciones de reglamentación de Salud asociadas al covid, entre otros, los mismos que serán compartidos a nuestro cliente (ARCC).
- Estas charlas se realizarán de manera física de acuerdo a la programación mensual en la etapa de construcción.
- En la actual coyuntura covid se plantea la realización de actividades de formación solo de manera virtual, las capacitaciones se vienen realizando según Programa Anual de Capacitaciones (CO-PE-1PE326-SS-PN-01-Anexo 03).
- Se realizará campañas trimestrales en salud, de acuerdo a la programación (Según programa de Objetivos CO-PE-1PE326-SS-PN-01-Anexo 02 Objetivos), entre otros temas se abordarán controles preventivos ante el covid

- Se dispondrá que, en los ambientes de trabajo cerrados, se utilizará mascarilla KN 95 o en su defecto mascarilla quirúrgica desechable de 3 pliegues y encima mascarilla comunitaria (textil).
- Se deberá sensibilizar y reforzar a todo nivel. el reporte oportuno ante cualquier aparición de sintomatología ante el covid, para lo cual se contará con el flujograma de comunicación respectivo.

9.5 Medidas Preventivas Colectivas

- Distanciamiento físico de al menos 1 m. entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla KN 95 o en su defecto mascarilla quirúrgica desechable de 3 pliegues y encima una mascarilla comunitaria (textil).
- Distanciamiento mínimo de 1.5 metros en situaciones donde no se asegure el uso permanente de mascarilla(comedores), donde no se asegure la ventilación y el uso correcto de mascarilla.
- Se dispondrán de puntos de acopio para residuos biocontaminados y asegurar que en cada uno de estos puntos se cuente con un contenedor-recipiente y bolsa roja.
- No están permitidas las actividades recreativas de contacto (por ejemplo, reuniones recreativas masivas, celebración de cumpleaños, entre otros).
- Los trabajadores deberán cumplir en todo momento las siguientes medidas preventivas: distanciamiento preventivo de 1 metro, uso de mascarilla en todo momento, cumplir con el protocolo de higiene respiratoria (cubrirse la boca con el codo flexionado al toser o estornudar), no saludarse de manos, ni beso en la mejilla, evitando todo contacto físico, respetar los aforos establecidos, entre otros.
- Todo el personal del proyecto deberá contar con las 3 dosis de vacunas para realizar trabajos presenciales, en caso de incumplimientos deberán ejecutar trabajo remoto hasta completar dosis de vacunación requerida.
- Se contará con puntos de ubicación de alcohol en gel para la desinfección de mano en las instalaciones.
- Para el transporte de personal, se debe cumplir con lo siguiente:
    - Todos los pasajeros deberán acreditar la dosis completa de vacunación de refuerzo ante el covid 19.
    - Los viajes se realizarán con el uso obligatorio de mascarilla KN 95 o en su defecto doble mascarilla quirúrgica.
    - Vehículos operan al 100% de su capacidad, según lo que indique la tarjeta de propiedad del Vehículo.
    - Para la ventilación del vehículo se utilizará ventilación natural, evitando la recirculación del aire.
    - Se deberá contar con mascarillas en stock en botiquín de vehículo para posibles contingencias.
    - Todos los pasajeros deberán registrar su Ficha Sintomatológica ante el covid-19.

- No se debe permitir el consumo de alimentos en los traslados terrestres.

- Se debe proveer de alcohol para la desinfección de manos de pasajeros en el abordaje de los vehículos.

- Asegurar la limpieza y desinfección de los puntos de contacto común en el servicio de transporte (manijas, puertas, seguros metálicos de cinturón de seguridad, etc).

- Los vehículos de transporte deben contar con kit de desinfección tales como: alcohol gel, solución desinfectante y trapos industriales para desinfectar puntos de contacto común dentro y fuera de su unidad móvil y/o equipo.
- Las capacitaciones planificadas en el proyecto se desarrollarán de forma virtual, y se evitará en la medida de lo posible reuniones de forma física.
- Para el uso de los comedores en obra se reducirá la capacidad de aforo y se mantendrá separación entre mesas.
- Las mesas del comedor deberán contar en lo posible con separadores físicos para evitar contacto entre usuarios.
- Al ingreso a los comedores se mantendrá distanciamiento social de 1.5 m., y habrá lavatorio portátil y alcohol en gel, para la limpieza y desinfección de manos.
- Después de cada uso de las mesas de comedor respectivos se deberá realizar la limpieza y desinfección correspondiente.
- Los ambientes de trabajo contaran con señalización preventiva y de control ante el covid 19
- Para el caso de hospedaje y habitabilidad de personal de OHLA en calidad de gestores, se dispondrá de habitaciones individuales, las cuales tendrán que cumplir con las medidas establecidas en el presente plan.
- En la etapa de construcción y de acuerdo a las áreas de influencia del proyecto, se prevé adquirir de los servicios de habitabilidad de proveedores locales en las zonas de Chicama y Virú, estos servicios estarán alineados también a requisitos de salud establecidos en los términos de referencia de cada contrato, de acuerdo a las necesidades y capacidad de la infraestructura brindada se determinará, la asignación de habitaciones individuales y/o compartidas.
- Para este caso se prioriza la necesidad de contratación de mano de obra local.
- En caso se disponga del uso de habitaciones compartidas en obra, estas contemplaran las siguientes medidas preventivos y de control:
    - Separación entre camas no menor de 1.5 m., se contemplará la división entre camas colocando cortina transparente pudiendo ser de plástico y/o mica.

    - Se debe asegurar la ventilación natural interior, manteniendo las ventanas abiertas cuando no se utilice el cuarto, también se recomienda ventilar los interiores antes de dormir 1 hora como promedio.
    - Se debe intensificar la frecuencia de limpieza y desinfección de la habitación, poniendo mayor énfasis en las superficies de contacto común.
    - Cada personal de la habitación debe contar con alcohol gel y/o alcohol líquido para la desinfección de sus manos.

- Cada persona contará con sus útiles de aseo personal como: jabón, toallas, vaso, cepillo dientes, pasta dental, etc). los cuales no se podrán compartir.
- Los enseres de cama como: sabanas, frazadas, cubrecamas y almohadas serán de uso personal, está prohibido hacer uso de la cama del compañero de cuarto cuando se encuentren ambos en la obra.
- Para el ordenamiento y uso de su ropa y materiales, cada ocupante de cuarto deberá contar con su armario y/o estante para tal fin.
- El personal que comparte cuarto deberá utilizar de manera obligatoria mascarilla, pudiendo ser KN 95 o en su defecto doble mascarilla quirúrgica, la cual se retirará únicamente cuando el personal se disponga a dormir.
- El personal deberá reportar de forma inmediata cualquier sintomatología ante el covid, ante ello se dispondrá el aislamiento en otro cuarto del caso sospechoso y se iniciará con las actividades de limpieza y desinfección del recinto.
- De preferencia se debe mantener al personal que comparte cuartos bajo modalidad de capsulas de trabajo, quiere decir personal de la misma área de trabajo.
- Cada personal que comparte cuarto deberá guardar su ropa sucia en bolsas la cual no debe mezclarse con las ropas del otro compañero.

- La lista de verificación de chequeo de vigilancia ante el covid 19 en el centro de trabajo, se desarrollará con frecuencia mensual una vez aprobado el presente plan, para los ambientes de oficina y se complementará posteriormente cuando se inicie la etapa de construcción.

9.6 Medidas de Protección Personal

- Durante la permanencia en oficinas, ambientes de trabajo y transporte, es obligatorio el uso de mascarilla KN 95 o en su defecto mascarilla quirúrgica desechable de 3 pliegues y encima una mascarilla comunitaria (textil),
- Se contará con stock y se hará entrega de mascarillas KN 95 al personal, de ser el caso según necesidad del personal del proyecto.
- Si un trabajador declara presentar sintomatología respiratoria en el centro de trabajo, el caso será derivado al área de salud ocupacional, para la gestión y abordaje del caso respectivamente.
- Personal rellenará de forma diaria su ficha sintomatológica y la enviará de forma virtual al encargado de Salud del proyecto.
- Todo el personal deberá estar vacunado cumpliendo con las 3 dosis respectivas, para que pueda ejecutar trabajo presencial, en caso contrario pasará a realizar trabajo remoto hasta completar las dosis de vacunación requeridas.
- Todo el personal que labora en oficinas y ambientes de trabajo, deberá cumplir estrictamente con el distanciamiento físico de 1 m. el lavado y desinfección de las manos y el uso correcto de mascarilla.
- Los empleados que están bien de salud, pero han tenido contacto con familiares o personas de su entorno, que presentan sintomatología ante el covid 19 o con algún caso confirmado, deberán comunicar de forma inmediata a su jefe directo y al área de salud del proyecto, el cual dará las indicaciones y controles ante el caso presentado.

- Todo el personal del proyecto será sensibilizado para cumplir con las medidas de prevención ante el covid, evitando concurrir a lugares con aglomeración de personas, y mantendrá su círculo familiar de bioseguridad.

9.7 Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19

- Todo trabajador que presente sintomatología respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta, malestar general, fiebre, cefalea, congestión nasal, diarrea, dificultad para respirar, deberá reportar a su jefe directo y al área de Salud para el tratamiento debido del caso reportado.
- El médico determinará las gestiones de ser el caso para realizar la prueba de descarte de COVID-19, de acuerdo con los criterios a seguir en caso de sospecha y/o confirmación de COVID-19:
  a) Criterio 1: Trabajador con sintomatología respiratoria leve que pudiera presentar alguno de estos síntomas: tos, dolor de garganta, fiebre, y congestión nasal.
  b) Criterios 2: Trabajador con sintomatología respiratoria moderada o grave que pudiera presentar alguno de estos síntomas: neumonía, disnea o dificultad respiratoria, hipertensión arterial, desorientado o confuso, fiebre y/o temperatura mayor a 37.3 °C, entre otros.
  c) Criterios 3: Trabajador asintomático que cumple con alguno de los siguientes criterios en los últimos 14 días: (a) Antecedentes de contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado por COVID-19, (b) Vive en el mismo hogar o brinda cuidado a una persona con COVID-19, o (c) Historial de viaje al extranjero.

ILUSTRACIÓN 6: CRITERIOS PARA LA TOMA DE PRUEBAS DE DESCARTE COVID-19
Para todos los casos sospechosos de contagio ante el covid que presentan sintomatología variable y aquellos que han tenido contacto con casos confirmados, se le aplicara los siguientes criterios de evaluación.

CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3
Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas: Malestar general, Fiebre, Cefalea, Congestión nasal, Diarrea, Dificultad para respirar (señal de alarma).	Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.	Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual a 38°C; y tos; con inicio dentro de los últimos diez (10) días.
Aislamiento temporal.	**Aislamiento temporal/ prueba descarte.**	**Tratamiento médico especializado**

- De acuerdo a las características de salud que se presente en cada caso, el médico del proyecto evaluará, y dispondrá previa recomendación las acciones a seguir en cada caso presentado.
- Se activará la indicación médica de aislamiento domiciliario, de resultar positiva la prueba de descarte COVID-19.
- Si el resultado a la prueba salió negativo se reincorpora al trabajo, haciéndole seguimiento al personal.
- El área médica del proyecto valida el retorno a las labores de los casos confirmados y/o sospechas, previa verificación de alta médica, y/o término del aislamiento; asimismo se evaluará la necesidad de brindar apoyo psicológico al trabajador.
- Se comunicará a la Gerencia del proyecto y sede central de haber identificado alguno de los siguientes escenarios:

  a) Caso confirmado de trabajador con COVID -19.
  b) Fatalidad de un trabajador por COVID – 19.
  c) Aislamiento de trabajador por sospecha o confirmación de COVID – 19.
  d) Paralización de las actividades por contagios masivos.

- El área de Salud del proyecto, programará actividades preventivas en Salud física y mental ante la actual coyuntura covid, para lo cual realizará actividades de dinámicas y pausas activas, capacitaciones para el mejor manejo del control del estrés y ansiedad, abordando también temas relacionados a la estigmatización ante el covid 19, así mismo se brindará el soporte psicológico personalizado a los trabajadores y a sus familiares directos.
- El área de salud del proyecto mantendrá la data actualizada de personal y casos positivos, sospechosos y probables detectados, manteniendo en todo momento la confidencialidad de los casos detectados y tratamiento respectivo, para efectos de reporte a nuestro cliente (ARCC), se dará conocer a través de un reporte gerencial indicando: número de casos, tratamiento y seguimiento de los casos y gestión preventiva por parte de OHLA.

10 DISPOSICIONES PARA EL REGRESO Y/0 REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

10.1 Disposiciones para el regreso y reincorporación al trabajo.

- El área de salud del proyecto, debe realizar el seguimiento a los casos sospechosos y/o confirmados, vía telefónica, durante el tiempo que dure su aislamiento y/o cuarentena, en caso el trabajador no evoluciona favorablemente durante el seguimiento se deberá recomendar acudir a un centro de salud de mayor complejidad.
- El área de salud del proyecto valida el retorno a las labores de los casos confirmados y/o sospechosos, previa verificación de alta médica (14 días posteriores), y/o término del aislamiento; asimismo se evaluará la necesidad de brindar apoyo psicológico al trabajador.

- Se comunicará a las Gerencias correspondientes de haber identificado alguno de los siguientes escenarios:

a) Caso confirmado de trabajador con COVID -19.
b) Fatalidad de un trabajador por COVID – 19.
c) Aislamiento de trabajador por sospecha o confirmación de COVID – 19.
d) Paralización de las actividades de personal que hayan tenido contacto con casos confirmados.

- Se evaluará estableciendo como medida preventiva la continuidad de labores desde su domicilio a través del trabajo remoto, para lo cual el área de Recursos Humanos dará las pautas para el desarrollo del procedimiento administrativo.

10.2 Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico en puestos de trabajo

- De acuerdo a la evaluación de riesgos por puesto de trabajo, en el proyecto la clasificación de los riesgos va desde medio a bajo, no se tendrá puestos con nivel de riesgo alto ante el covid 19.
- Cuando sea el caso, todos los documentos generados para la gestión de riesgos tales como: procedimientos para trabajo seguro (PETS), IPERC Línea Base, etc.; incluirán las medidas de prevención frente al COVID-19, considerando los peligros y riesgos asociados a la pandemia, inclusive los psicosociales.
- Los responsables de cada área de trabajo deberán dirigir la identificación de los peligros, evaluación de riesgos con especial atención los riesgos asociados con COVID-19, y proponer los controles y asegurar cumplimiento para garantizar cero casos de COVID-19 en las actividades a realizar.
- El equipo de Seguridad promoverá el reporte de incidentes y realizará inspecciones inopinadas para asegurar cumplimiento de las medidas preventivas ante el COVID- 19, dispuestas en el presente plan, identificando oportunidades de mejora con las áreas competentes.

10.3 Proceso para el ingreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para covid-19

- El área médica del proyecto, realizará la revisión de los grupos de riesgo, relacionados a enfermedades preexistentes como son: enfermedad crónico degenerativa como diabetes, hipertensión arterial, enfermedad autoinmunitaria, enfermedad pulmonar (asma, fibrosis pulmonar), enfermedades oncológicas, obesidad (II y III), entre otras enfermedades que puedan suprimir su sistema inmunológico.

ILUSTRACIÓN 7: IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS DE RIESGO POR OBESIDAD

≥ al peso correspondiente al IMC 30	OBESIDAD I
≥ al peso correspondiente al IMC 35	OBESIDAD II
≥ al peso correspondiente al IMC 40	OBESIDAD III

- Todo trabajador que sea considerado con factor de riesgo será notificado por escrito por el área de salud ocupacional del proyecto; así mismo para el caso de obesidad, se dará el seguimiento respectivo a las recomendaciones brindadas , para que el personal pueda tomar las medidas necesarias y el compromiso respectivo para poder tomar las medidas para bajar gradualmente de peso y disminuir el riesgo de alguna complicación en caso pueda adquirir el COVID-19 y a la vez lograr mantener una vida saludable, **se establecerá que personal con Obesidad grado III permanecerá en su domicilio hasta el término de la emergencia sanitaria y se otorgue la indicación médica por parte de OHLA para su reincorporación a sus labores.**
- Los trabajadores del proyecto realizarán trabajo presencial, salvo aquellos casos en donde se detecte que el personal no cuenta con sus dosis de vacunas completa.

11 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS A TRAVES DEL DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL ANTE EL COVID.

ILUSTRACIÓN 8: DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
Los mimos que se aplicaran en los diferentes ambientes y lugares de trabajo a nivel del proyecto.

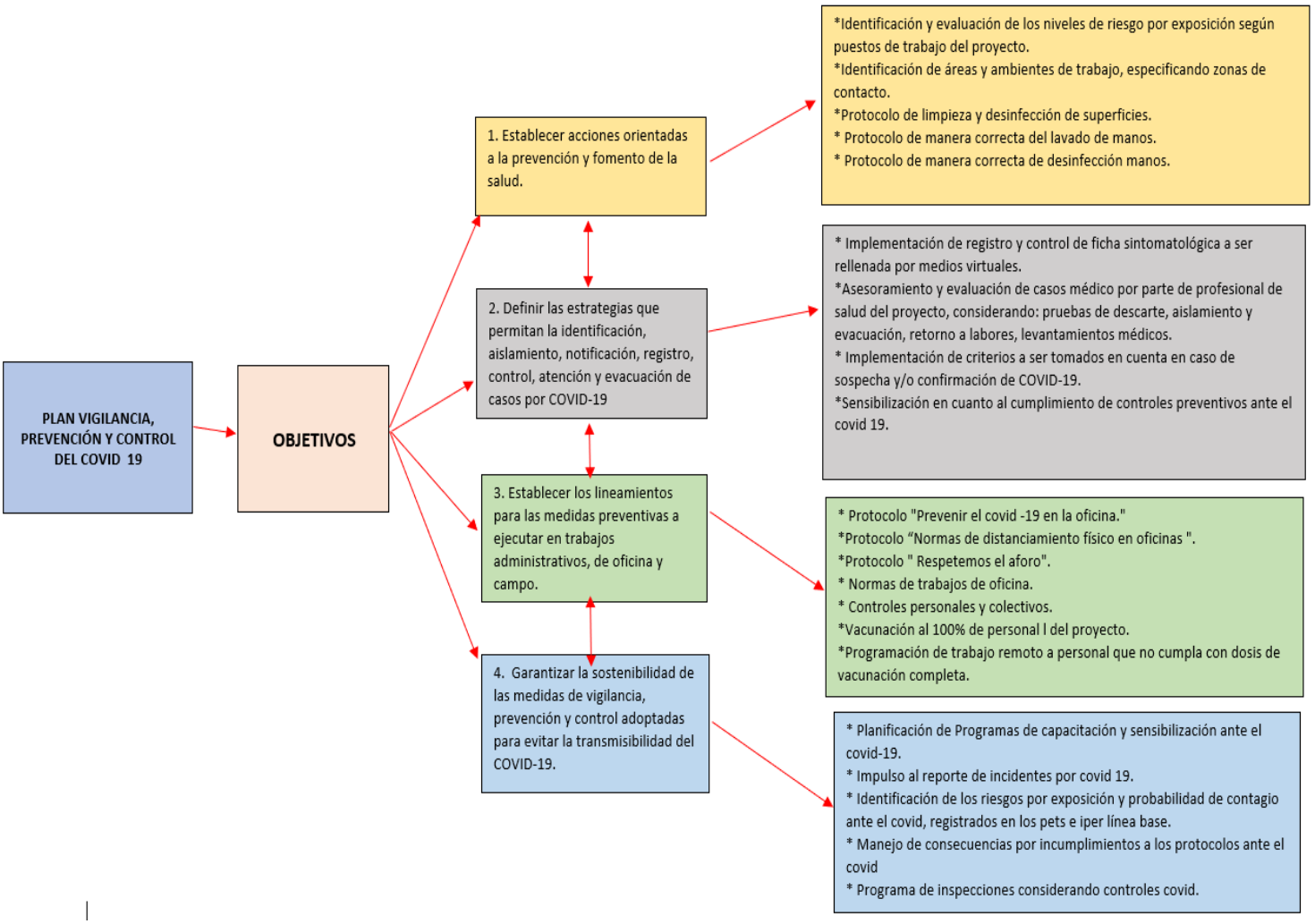

12 RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

12.1 Médico

- Elaborar el presente Plan.
- Revisar y actualizar el presente Plan de acuerdo a la aparición de nuevas disposiciones relacionadas al Covid 19, en el marco normativo de la salud.
- Realizar el seguimiento de los casos de infecciones respiratorias agudas presentadas entre los trabajadores del proyecto.
- Implementar las acciones a realizar para mitigar el riesgo de transmisión por COVID-19 en las áreas de influencia del proyecto.
- Asesorar y coordinar con el gerente de SSOMA el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el presente plan.
- Comunicar a las Gerencias de OHLA de haberse identificado alguno de los siguientes escenarios:
  a) Caso confirmado de trabajador con COVID -19.
  b) Fatalidad de un trabajador por COVID – 19.
  c) Aislamiento de trabajador por sospecha o confirmación de COVID – 19.
  d) Paralización de actividades por rebrotes y casos masivos.
- Determinar las acciones a seguir cuando se tenga trabajadores con sintomatología respiratoria positiva a COVID-19 o aquellas personas sin sintomatología pero que hayan tenido contacto con personas positivo a COVID-19.
- Establecer lineamientos a seguir para los trabajadores que se encuentren en aislamiento domiciliario.
- Comunicar y coordinar con el Gerente SST del proyecto, la metodología a utilizar para aplicación de las pruebas descarte COVID-19, ante los casos sospechosos y probables, así como dar a conocer las clínicas autorizadas para la toma de estas pruebas.
- Realizar el seguimiento de los casos de infecciones respiratorias agudas presentadas en el proyecto.
- Realizar actividades y campañas preventivas de salud en el proyecto para el cumplimiento y mejora de las condiciones de salud de los trabajadores.

12.2 Gerente del proyecto

- Aprobar el presente plan.
- Aprobar el presupuesto necesario para lograr los objetivos del presente plan.
- Asegurar el cumplimiento del presente plan.
- Brindar los recursos necesarios para el desarrollo de las acciones establecidas en el presente plan en el proyecto.
- Asegurar que se implementen las acciones a realizar para mitigar el riesgo de transmisión de COVID-19 en los ambientes de trabajo.
- Asegurar el reporte de los casos con presencia de sintomatología respiratoria de manera oportuna.
- Asegurar el cumplimiento de las capacitaciones y difusión del material gráfico.
- Comunicar a las gerencias de línea de OHLA y asegurar la implementación de las acciones establecidas por parte del cliente y subcontratistas en relación con la prevención y control del COVID-19.

12.3 Gerente de Sitio

- Revisar presente Plan
- Disponer las acciones para garantizar el seguimiento y cumplimiento de las disposiciones contempladas en el presente plan a nivel de todos los trabajadores del proyecto.
- Realizar seguimiento a la implementación de los recursos apropiados para el control del Covid 19 a nivel del proyecto.
- Coordinar con el área de Seguridad y Salud del Proyecto la gestión preventiva ante el covid 19 de acuerdo a las desviaciones detectadas en las inspecciones programadas.
- Aplicar gestión de consecuencias ante el incumplimiento de las medidas de seguridad por pare de los trabajadores del proyecto.

12.4 Gerente de Seguridad y Salud del proyecto.

- Gestionar la aprobación del presente plan.
- Gestionar la aprobación del presupuesto del presente plan.
- Verificar el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del presente plan y evaluar si se produce alguna dificultad durante la ejecución de las actividades para tomar acciones correctivas
- Comunicar al área de Salud, cuando un trabajador presente sintomatología respiratoria.
- Informar a sus jefes directos y las áreas involucradas en caso de que un trabajador se ausente al centro de trabajo, con la finalidad de que se pueda identificar la causa del ausentismo y descartarse si es a causa de sintomatología respiratoria.
- Implementar las acciones establecidas en relación con la prevención y control del COVID-19, en coordinación con el área de Salud.
- Implementar las acciones a realizar para mitigar el riesgo de transmisión por COVID-19 en los ambientes de trabajo.
- Asegurar el llenado del formato de ficha de sintomatología ante el covid -19, por parte de los trabajadores.
- Asesorar a los líderes del proyecto ante la promulgación de nuevas directivas de salud dispuestas por el gobierno.

12.5 Especialistas, jefes de área, supervisores y trabajadores

- Cumplir con las acciones preventivas dispuestas en el presente plan, de no cumplir las disposiciones, lineamientos, protocolos y normas internas relacionadas al covid y dispuestas en el presente Plan, el trabajador se someterá a las sanciones administrativas contempladas en nuestro Reglamento interno de trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar a su jefe directo y al médico ocupacional cualquier alteración a su salud.
- Reportar a su jefe directo y área médica en caso de presentar sintomatología respiratoria como tos, fiebre y/o temperatura mayor o igual a 37.5°C.
- Reportar a su jefe directo y área médica, en caso de haber tenido contacto directo con el personal con sospecha o confirmación de COVID-19.
- Reportar a su jefe directo y área médica, en caso de haber retornado de un viaje al extranjero.
- Reportar a su jefe directo, área de Bienestar Social y médico del proyecto, en caso de que un miembro de su familia directa presente sintomatología respiratoria.

- Registrar los números y correo electrónico otorgados por el ministerio de salud para su pronta atención en caso de presentar sintomatología respiratoria referida a COVID-19.
- Cumplir con declarar con veracidad los campos requeridos en los formatos de monitoreo de las fichas de sintomatología ante el covid, en caso se identifique falsedad u omisión de información se aplicará la gestión de consecuencias correspondiente.
- Reportar incidentes y desviaciones que se estén dando por incumplimiento a los protocolos ante el COVID 19.

13 PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLAN

El Gerente del proyecto tendrá que aprobar la partida económica para realizar las compras de materiales e insumos a utilizar para el cumplimiento del presente plan.
Para ello se ha planteado contar en el Proyecto con 103 personas y se ha considerado el consumo de los siguientes materiales y productos:

- Afiches informativos plegables
- Banners informativos (Tipo Display)
- Señaléticas de seguridad (letreros de señalización)
- Mascarillas KN 95 (Consumo 2 und/persona/ semana).
- Alcohol líquido (Consumo 1.5 Lt. /persona/ bimensual).
- Alcohol gel (Consumo 1.5 Lt./persona/ bimensual).
- Prueba descarte ante el covid (según pruebas de tamizaje propuesto: al ingreso de personal nuevo y caso sospechoso y probables).
- Guantes quirúrgicos.
- Caretas faciales.
- Termómetros digitales.
- Oxímetro
- Tachos de residuos
- Bolsa roja para tacho (paquete 100 und)
- Balón de oxígeno portátil tipo C + regulador portátil
- Mascara de oxigeno adulto
- Estetoscopio
- Tensiómetro aneroide adulto

TABLA 6: PRESUPUESTO ORIENTADO EN BASE A LOS RECURSOS A IMPLEMENTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PLAN.

ITEM	DESCRIPCION MATERIALES	Precio Unitario (soles).	Und	2022												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL (+IGV)
0. GASTOS GENERALES																
1.1	Afiches informativos plegables	S/ 20.00	100	S/ 400.00		S/ 400.00		S/ 400.00		S/ 400.00		S/ 400.00				S/ 2,360.00
1.2	Banner informativos (Tipo Display)	S/ 180.00	14			S/ 720.00		S/ 720.00		S/ 720.00		S/ 360.00				S/ 2,973.00
1.3	Señaleticas de seguridad (letreros de señalización)	S/ 75.00	30			S/ 1,125.00		S/ 1,125.00								S/ 2,655.00
1.4	Mascarillas KN 95 (caja x 20 und)	S/ 13.50	454			S/ 540.00	S/ 607.50	S/ 607.50	S/ 607.50	S/ 729.00	S/ 607.50	S/ 607.50	S/ 607.50	S/ 607.50	S/ 607.50	S/ 7,232.22
1.5	Alcohol líquido (1 lt)	S/ 5.55	490	S/ 238.55		S/ 416.55		S/ 516.15		S/ 516.15		S/ 516.15		S/ 516.15		S/ 3,208.00
1.6	Alcohol gel (1 lt)	S/ 9.72	490	S/ 417.96		S/ 729.00		S/ 903.76		S/ 903.76		S/ 903.76		S/ 903.76		S/ 5,619.00
1.7	Tachos de residuos	S/ 20.00	10	S/ 40.00		S/ 120.00	S/ 40.00									S/ 236.00
1.8	Guantes quirurgicos (cajaX100 und.)	S/ 45.00	4			S/ 90.00				S/ 90.00						S/ 212.40
1.9	Termometro infrarojo digital	S/ 180.00	3			S/ 360.00				S/ 180.00						S/ 637.20
1.10	Oximetro	S/ 80.00	3			S/ 160.00				S/ 80.00						S/ 283.20
1.11	Careta facial	S/ 15.00	25		S/ 150.00	S/ 225.00										S/ 442.50
1.12	Bolsa roja para tacho (paquete 100 und)	S/ 49.80	36	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 149.40	S/ 2,115.50
1.13	Balon de oxigeno portatil tipo C+ regulador portatil	S/ 600.00	2				S/ 1,200.00									S/ 1,416.00
1.14	Mascara de oxigeno adulto	S/ 20.00	60				S/ 600.00				S/ 600.00					S/ 1,416.00
1.16	Estetoscopio	S/ 130.00	2				S/ 260.00									S/ 306.80
1.17	Tensiometro aneroide adulto	S/ 250.00	2				S/ 500.00									S/ 590.00
				S/ 845.91	S/ 299.40	S/ 2,789.95	S/ 3,356.90	S/ 2,176.81	S/ 756.90	S/ 2,648.31	S/ 1,356.90	S/ 2,176.80	S/ 756.90	S/ 2,176.81	S/ 756.90	S/ 23,714.82

14 DOCUMENTO DE APROBACIÓN POR EL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El presente Plan se aprobó por el subcomité de Seguridad y Salud del proyecto, en reunión extraordinaria del subcomité.

15 ANEXOS

- **Anexo 1:** Acta aprobación del Plan por el subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.
- **Anexo 2:** Ficha sintomatológica ante el covid-19.
- **Anexo 3:** Matriz Equipo de Protección Personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19, según nivel de riesgo.
- **Anexo 4:** Flujograma de comunicación ante sintomatología covid.
- **Anexo 5:** Flujograma de regreso o reincorporación al trabajo.
- **Anexo 6:** Registro de asistencia actividad de Seguridad y Salud.
- **Anexo 7:** Registro de entrega de artículo.
- **Anexo 8:** Lista de chequeo de vigilancia del covid 19 en empresas
- **Anexo 9:** Programa de charlas y capacitaciones en Salud relacionadas al covid 19 para el año 2022.

- **Anexo 10:** Medidas preventivas a cumplir ante el covid por todo el personal del proyecto:
    - Como lavarse las manos.
    - Como desinfectarse las manos.
    - Controles preventivos ante el Covid 19.
    - Limpieza y desinfección.
    - Respetemos el aforo.
    - Prevenir el covid en la oficina.

ANEXO 1

OHLA Perú	FORMATO: ACTA DE SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	CO-PE-1PE326-SS-IO-02	Versión: 00	Página 1 de 3

Tipo de reunión:	ORDINARIO

En cumplimiento a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 005-2012-TR, en Trujillo, siendo las 03:00 p.m. del día jueves 10 de febrero 2022, los miembros del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de OHLA para el Proyecto Defensas Ribereñas de los Ríos Chicama y Virú, se reunieron en las oficinas ubicadas en Calle Santa Teresa de Jesús N° 170, Urbanización La Merced- Trujillo, para llevar acabo la Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Reunión Número	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Término
01	10/02/2022	3:00 p.m.	4:00 p.m.

MIEMBROS DE COMITÉ PRESENTES:

Miembros del empleador:

- Gustavo Magalhaes — Presidente del SCSST.
- Juan Gonzalez Chávez — Alterno Presidente SCSST
- Marco Cherres Fiestas — Secretario del SCSST.

Miembros de los trabajadores:

- Luis Arce Vidaurre — Representante de los trabajadores titular.
- Ana Rivadeneira Flores — Representante de los trabajadores titular.
- Ivan Centurión Fernández — Representantes de los trabajadores suplente.

Habiéndose verificado el quorum establecido, según el artículo 69° del D.S. N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión según la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Presentación de los miembros del subcomité de SST del proyecto.
2. Difusión de las funciones de los miembros del SCSST.
3. Gestión de Seguridad y salud mes de enero 2022.
4. Aprobación de documentación de Seguridad y Salud para el año 2022:
   - Plan Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
   - Plan Respuesta a emergencias
   - Plan de Vigilancia, Prevención y Control ante el Covid 19 en el Trabajo.
   - Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
   - Programa anual de Capacitaciones
   - Programa anual de Inspecciones.

El Ing. Gustavo Magalhaes, en su calidad de presidente del subcomité verifica el quórum correspondiente y da la bienvenida a los miembros del subcomité presentes, después de ello cede la palabra al Ing. Marco Cherres para que inicie con el desarrollo de la agenda.

OHLA Perú	FORMATO: ACTA DE SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	CO-PE-1PE326-SS-IO-02	Versión: 00	Página 6 de 3

OHLA

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1.- Mejorar la asistencia personal del proyecto a capacitaciones virtuales programadas , estamos con un cumplimiento general de 70.23 % en el mes de enero 2022.
2.- Cierre oportuno de desviaciones de inspecciones reportadas , objetivo mensual es 100% según programa de objetivos.
3.- Estandarización señalética y dispositivos de seguridad en oficina .
4.- Control interno de gestión seguridad de empresas contratistas y subcontratistas .
5.- Gestión de epps para asignación personal del proyecto.

ACTIVIDADES FEBRERO 2022

1.- Seguimiento al cumplimiento de los programas de Seguridad del mes.
2.- Seguimiento y monitoreo a la Gestión de seguridad de contratistas.
3.- Remisión y cierre de planes de SST de OHLA por la ARCC.
4.- Seguimiento al reporte virtual según ficha de sintomatología.
5.- Definir los requisitos de seguridad plasmados en TDR servicios de transporte .

4.- APROBACIÓN DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO.
Los miembros del subcomité presentes en la reunión, aprobaron de forma unánime los documentos de Seguridad y Salud tales como:

- Plan Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Plan Respuesta a emergencias
- Plan de Vigilancia, Prevención y Control ante el Covid 19 en el Trabajo.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Programa anual de Capacitaciones
- Programa anual de Inspecciones.

Los mismos que fueron remitidos vía correo con antelación para su revisión respectiva.

Siendo las 4:00 p.m. del día 10 de febrero del 2022, se da por concluida la reunión de comité, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Gustavo Magalhaes
Presidente Subcomité

Marco Cherres Fiestas
Secretario Subcomité

Juan González Chávez
Presidente Alterno Subcomité

Luis Arce Vidaurre
Representante de los trabajadores Titular

Ana Rivadeneira Flores
Representante de los trabajadores titular

Iván Centurión Fernández
Representante de los trabajadores suplente

ANEXO 2

Ficha de sintomatología de la COVID-1 para Regreso al Trabajo
Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa o Entidad Pública: **RUC:**

Apellidos y nombres

Área de trabajo DNI

Dirección Número (celular)

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

SI NO

1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.
He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

Fecha: / / Firma

ANEXO 3

Equipo de Protección Personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID-19, según nivel de riesgo

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Barreras de protección		Equipos de Protección Personal					
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador KN95	Careta facial**	Gafas de protección	Guantes para protección biológica"'	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
Riesgo Muy Alto de **Exposición**								
Riesgo Alto de **Exposición**								
Riesgo Mediano de **Exposición**	O	O	O	C	C	C	C	
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	O	O		C			

O: Obligatorio
C: Condicional

ANEXO 4

FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN ANTE SINTOMATOLOGÍA ANTE EL COVID.

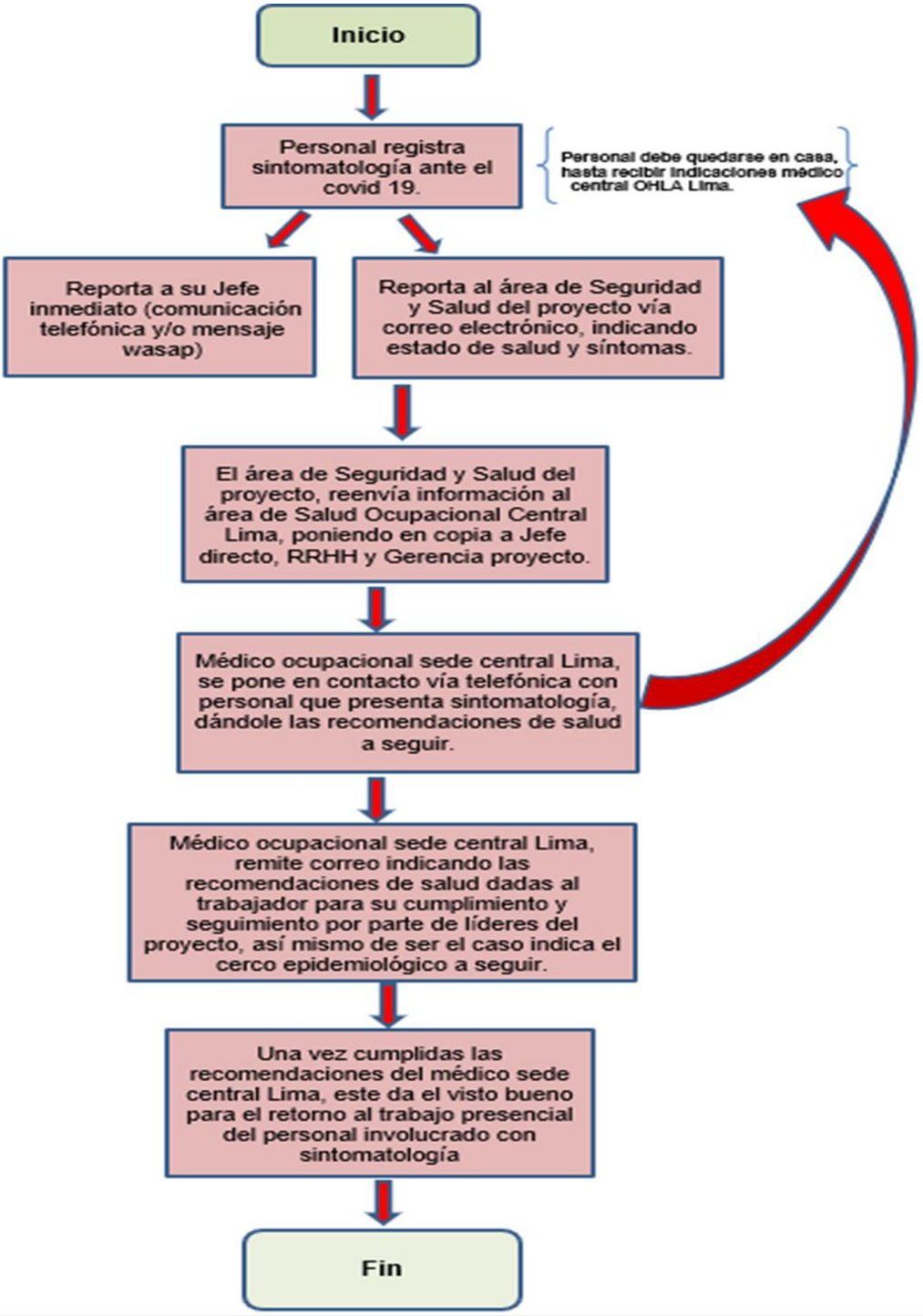

ANEXO 5

FLUJOGRAMA DE REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

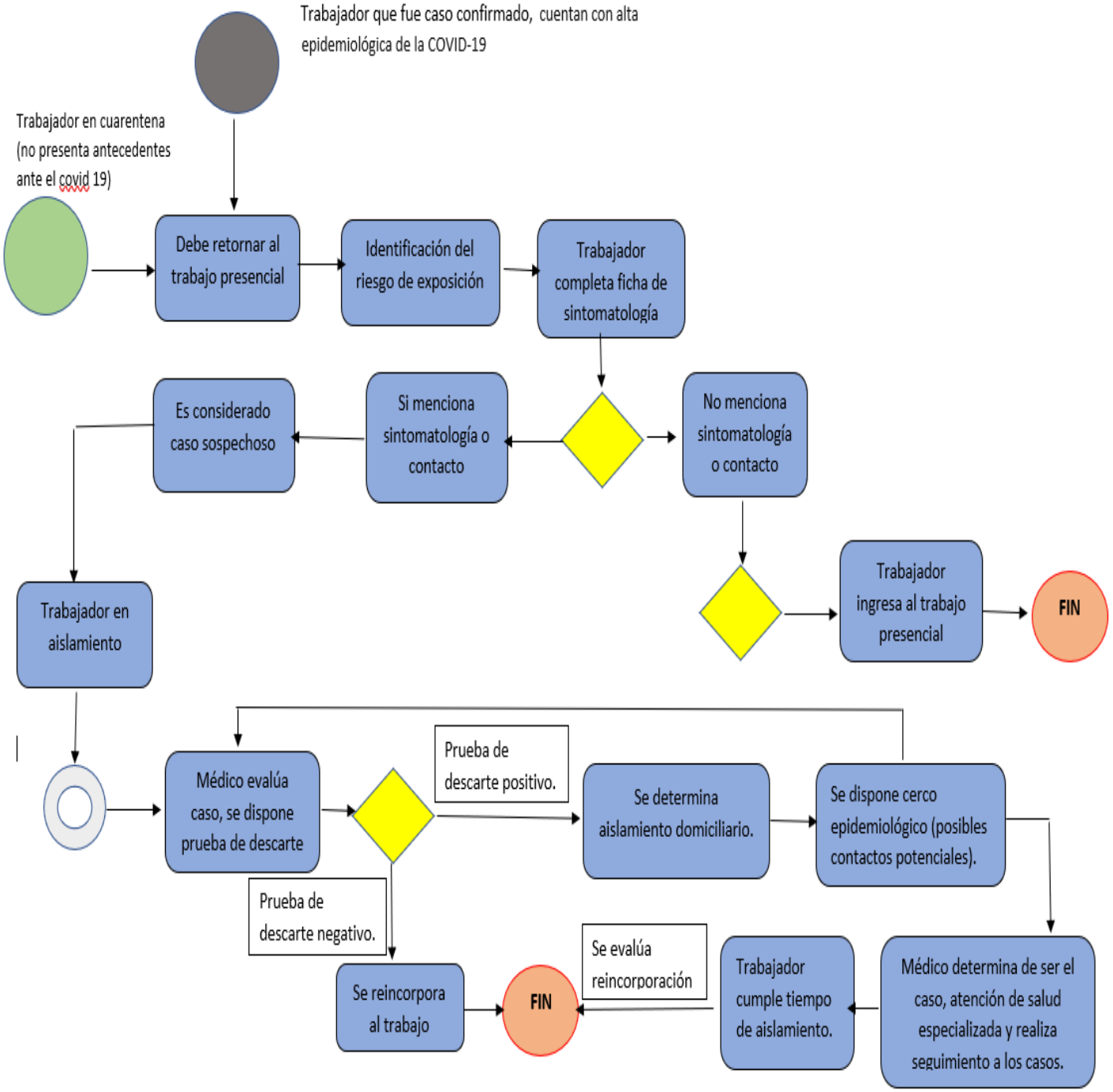

ANEXO 6

OHLA Perú	ACUSE DE RECIBO DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MS-GR-PE-IMS-GP-007-Att03 (Revisión 00)

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón social	RUC	Domicilio (Dirección, distrito, departamento, provincia)	Tipo de actividad económica	N° de trabajadores en el centro laboral
Obrascon Huarte Lain S.A. Suc del Perú	20425123115	Av. 28 de Julio, Nº 150, Miraflores - Lima	Construcción	

TIPO DE FORMACIÓN (MARCAR X)

Inducción		Capacitación		Entrenamiento		Simulacros de emergencia		Otros (Especificar)	

TEMA:			
EMPRESA FORMADORA	OHLA PROYECTO DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO CHICAMA Y RIO VIRÚ		
NOMBRE DEL FORMADOR		FIRMA DEL FORMADOR:	
LUGAR DE IMPARTICIÓN			
FECHA DE IMPARTICIÓN		Duración (horas):	

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI/C.E	ÁREA/CARGO	EMPRESA	FIRMA	OBS.
1						--
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Contenido del curso:

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:

NOTA: En base a R.M. 050-2013-TR

ANEXO 7

OHLA	REGISTRO ENTREGA DE ARTICULO	REG-SST-CHV-001

Por parte de OHL CONSTRUCCIÓN, Oficinas Dirección Territorial Perú para el Proyecto Defensas Ribereñas Río Chicama y Río Virú, se hace entrega de los siguientes artículos para su uso: ……

Apellido y Nombre	DNI	Cantidad	Fecha	Firma

Página 1 de 1

ANEXO 8

Lista de chequeo de Vigilancia de la COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR
Limpieza del centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores(DETALLAR ESPACIOS)		
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de Temperatura en forma aleatoria		
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
Identificación y aislamiento de casos sospechosos.		
Identificación de contactos de casos sospechosos		
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para la desinfección de manos		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DE L CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento físico de 1 a 1,5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, o doble mascarilla, según corresponda.		

Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19)		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal al azar		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID- 19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.		

* Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. Las entidades públicas empresas públicas y privadas, entre otras, puedan agregar los elementos que consideren necesarios para el uso adecuado de la herramienta.

ANEXO 9

CHARLAS EN SALUD RELACIONADAS AL COVID -19 2022

AÑ	MES	SEMAN	CATEGORIA	TEMA	ÁREA RESPONSABLE
2022	FEBRERO	4ta	Salud Laboral	Controles preventivos ante el covid en el trabajo	SALUD
	MARZO	1ra	Salud Laboral	Uso de mascarilla	SALUD
	ABRIL	2da	Salud Laboral	Lavado y desinfección de manos	SALUD
	MAYO	3era	Salud Laboral	Distanciamiento en lugares de trabajo y porque debemos cumplir?	SALUD
	JUNIO	4ta	Salud Laboral	Alimentación en tiempos de covid	SALUD
	JULIO	2da	Salud Laboral	Salud mental y covid	SALUD
	AGOSTO	4ta	Salud Laboral	Vacunación , porqué es importante?	SALUD
	SETIEMBRE	3ra	Salud Laboral	Mitos y realidades sobre el covid	SALUD
	OCTUBRE	1ra	Salud Laboral	Marco normativo legal en salud relacionado al covid.	SALUD
	NOVIEMBRE	3ra	Salud Laboral	Cuidados preventivos en el hogar en tiempos de covid.	SALUD
	DICIEMBRE	2da	Salud Laboral	Personas de riesgo para el covid	SALUD

ANEXO 10

¿CÓMO LAVARSE LA MANOS?

OHL

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 20 SEGUNDOS

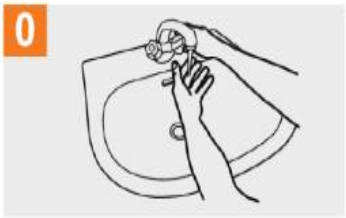

Mójese las manos con agua;

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

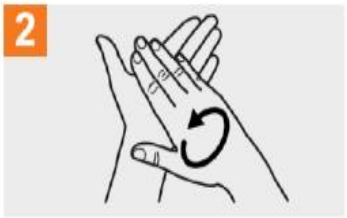

Frótese las palmas de las manos entre sí;

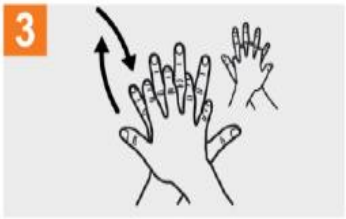

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

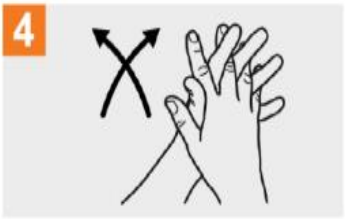

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

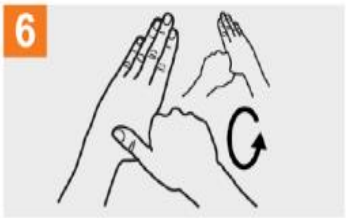

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

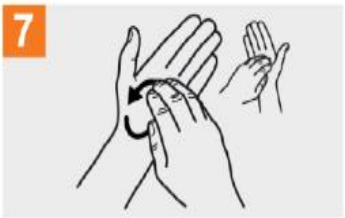

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

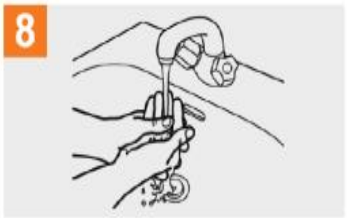

Enjuáguese las manos con agua;

Séquese con una toalla desechable;

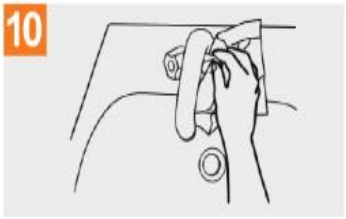

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

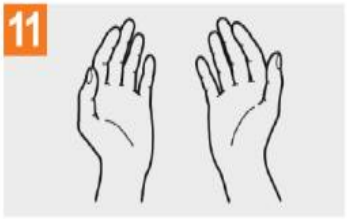

Sus manos son seguras.

SSOMA: Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente OHL

¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?

¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

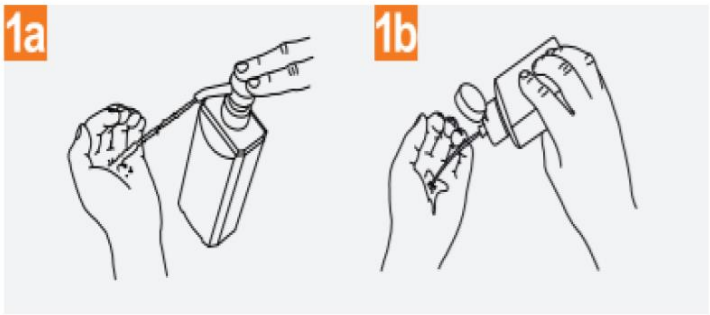

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

Frótese las palmas de las manos entre si;

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

Una vez secas, sus manos son seguras.

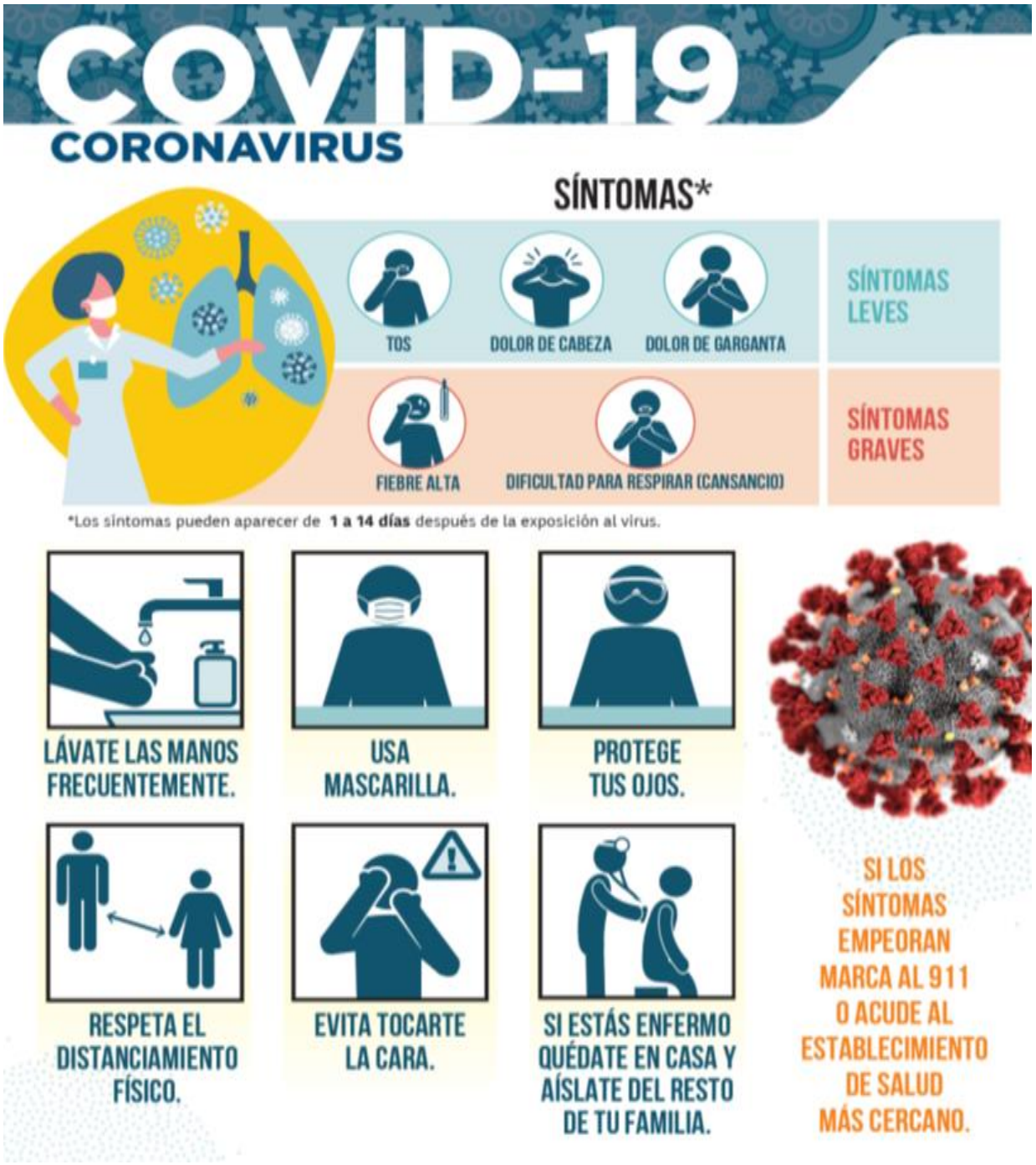
COVID-19
CORONAVIRUS
SÍNTOMAS*
TOS
DOLOR DE CABEZA
DOLOR DE GARGANTA
SÍNTOMAS LEVES
FIEBRE ALTA
DIFICULTAD PARA RESPIRAR (CANSANCIO)
SÍNTOMAS GRAVES
*Los síntomas pueden aparecer de 1 a 14 días después de la exposición al virus.
LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE.
USA MASCARILLA.
PROTEGE TUS OJOS.
RESPETA EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO.
EVITA TOCARTE LA CARA.
SI ESTÁS ENFERMO QUÉDATE EN CASA Y AÍSLATE DEL RESTO DE TU FAMILIA.
SI LOS SÍNTOMAS EMPEORAN MARCA AL 911 O ACUDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MÁS CERCANO.

CADA VEZ QUE
COMPARTAS OBJETOS
CON COMPAÑEROS
DE TRABAJO,
LÍMPIALOS Y
DESINFÉCTALOS
OHL
DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO CAÑETE Y DEL RIO HUAURA (PAQUETE 5)

LIMPIA Y
DESINFECTA
TUS HERRAMIENTAS
Y OBJETOS DE TRABAJO
OHL
DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO CAÑETE Y DEL RIO HUAURA (PAQUETE 5)

TU LUGAR DE
TRABAJO DEBE
SER LIMPIADO
Y DESINFECTADO
AL MENOS UNA VEZ
AL DÍA
OHL

OHLA Perú

Respetemos el aforo.

El distanciamiento social se refiere a mantenerse físicamente separado de otras personas en un esfuerzo por limitar la propagación de un virus, es por eso que debemos respetar los aforo que ya se encuentran establecidos en la Oficina.

¿Por qué es importante respetar el aforo?

En la actualidad las variantes de COVID-19 tienen un elevado poder de transmisibilidad.

Es por eso que debemos continuar con el uso correcto de mascarilla , ya que en investigaciones se ha visto que el uso incorrecto sumado a no mantener el distanciamiento social es perjudicial.

OHL
PREVENIR EL COVID-19
EN LA OFICINA
Limpiá las superficies con una solución desinfectante.
Establecé turnos, evitá aglomeraciones o sentarte frente a otros al comer.
Abrír todas las ventanas.
No visités cubículos de otros individuos.
Usá solución de alcohol para desinfección de manos.
Evitá las reuniones presenciales e implementá el teletrabajo todo lo posible.
¡CUIDÉMONOS!
LAVADO DE MANOS
USO CORRECTO DE MASCARILLA
DISTANCIAMIENTO FÍSICO